



Ejercicio 2015

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

## Información Institucional

Inciso 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tomo II  
Planificación y Evaluación



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

#### **Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso***

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

### ***Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.



Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

**Inciso 13**

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

## VISIÓN

Ser la institución pública reconocida por impulsar el trabajo decente y la cultura del trabajo, garante de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y corresponsable del desarrollo social, en un clima de dialogo y paz social mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con un equipo de personas capacitados, motivado y comprometido.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

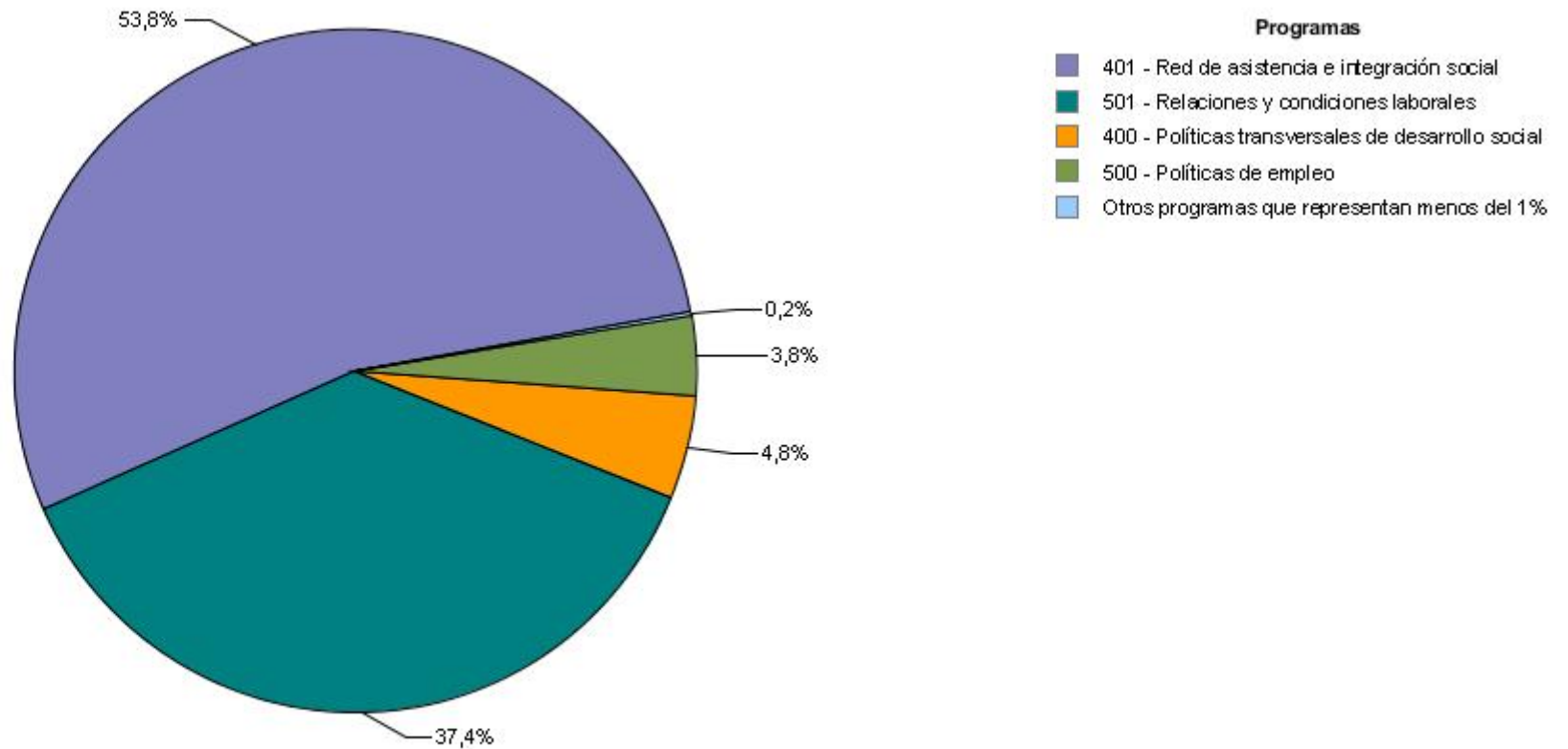
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	006 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas	006 - Instituto Nacional de Alimentación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		contención y promoción de derechos ciudadanos	raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

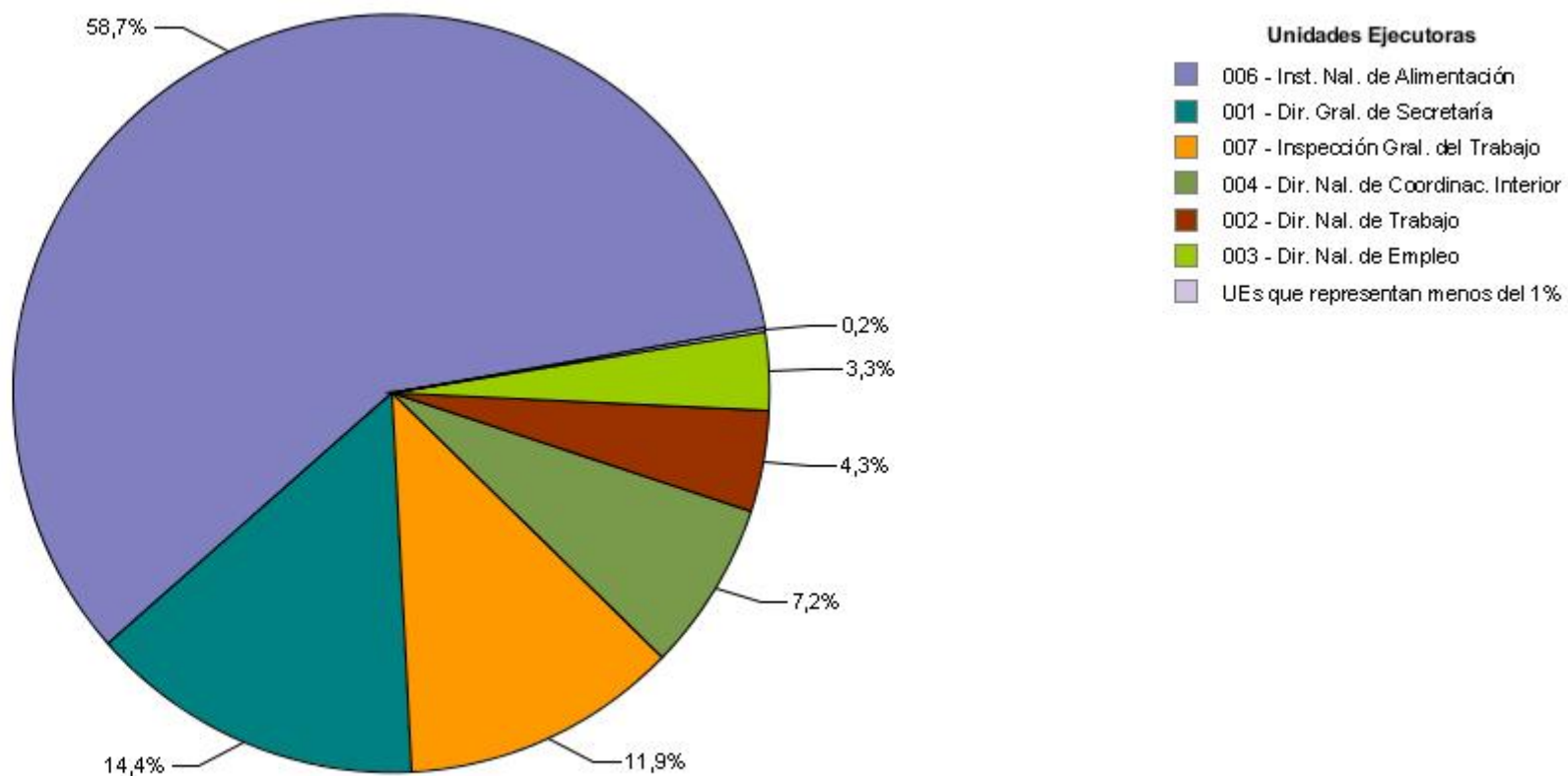


Fuente: SIIF

## Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	95.829	94.083	98,2
	401 - Red de asistencia e integración social	1.117.678	1.046.165	93,6
	402 - Seguridad social	7.937	3.944	49,7
<b>Total del AP</b>		<b>1.221.444</b>	<b>1.144.192</b>	<b>93,7</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	148	148	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>148</b>	<b>148</b>	<b>100,0</b>
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	115.850	72.962	63,0
	501 - Relaciones y condiciones laborales	920.401	725.862	78,9
<b>Total del AP</b>		<b>1.036.251</b>	<b>798.824</b>	<b>77,1</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>2.257.843</b>	<b>1.943.164</b>	<b>86,1</b>

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



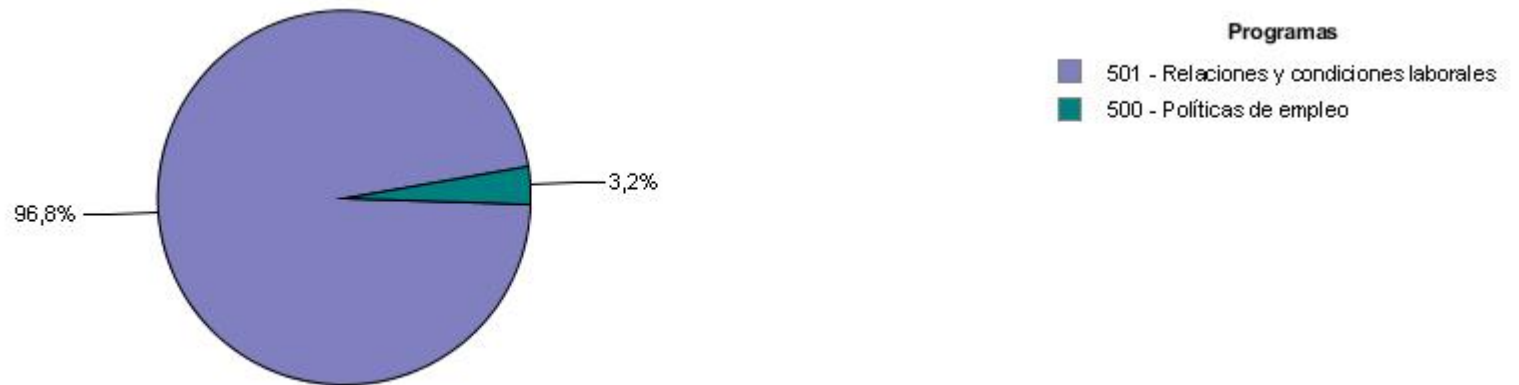
Fuente: SIIF

**Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	390.635	279.105	71,4
002 - Dirección Nacional de Trabajo	106.427	84.524	79,4
003 - Dirección Nacional de Empleo	106.006	64.144	60,5
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	160.393	139.456	86,9
005 - Direc.Nal de Seg.Social	7.937	3.944	49,7
006 - Instituto Nacional de Alimentación	1.213.507	1.140.248	94,0
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	272.938	231.743	84,9
<b>Total por Inciso</b>	<b>2.257.843</b>	<b>1.943.164</b>	<b>86,1</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

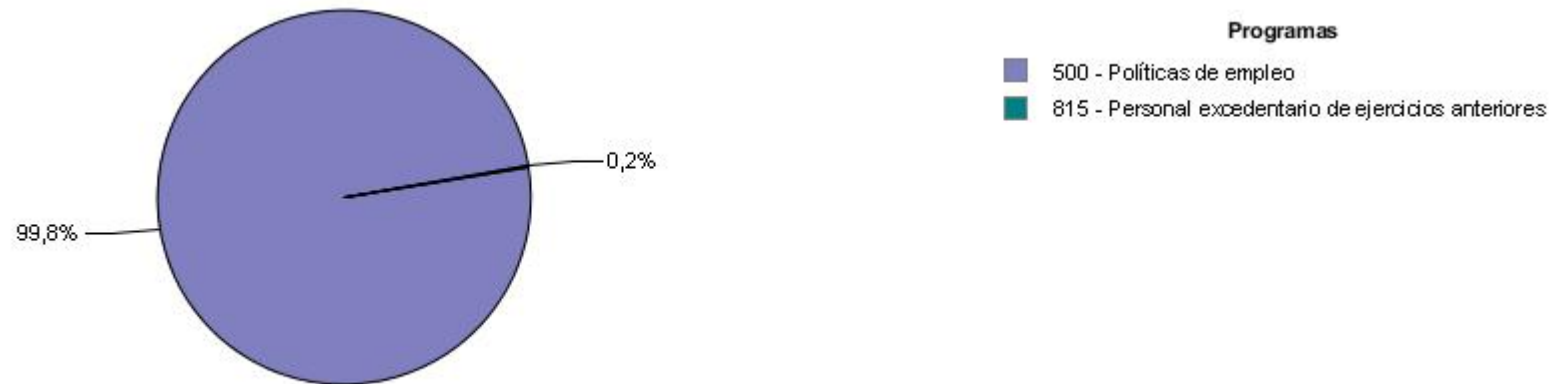
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Empleo



Fuente: SIF

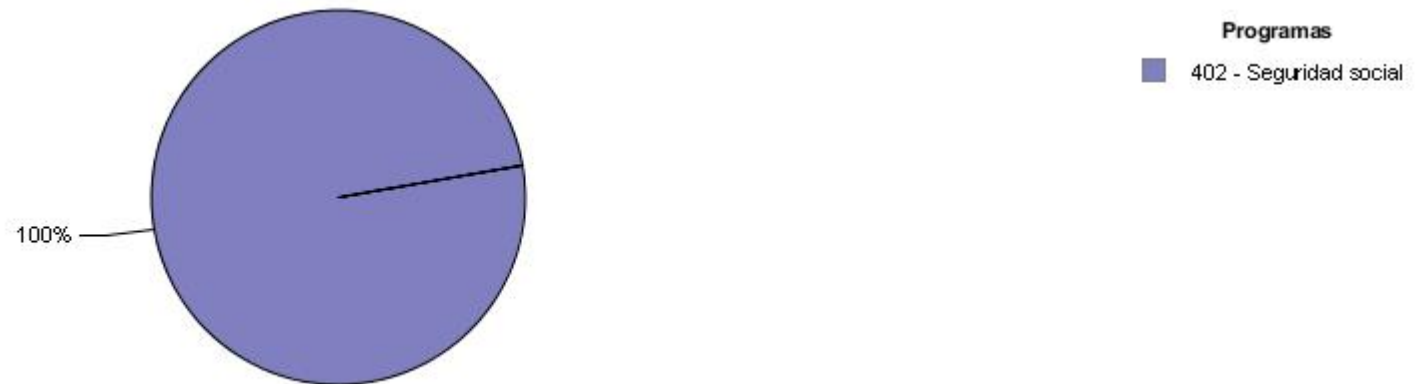
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior



Fuente: SIF

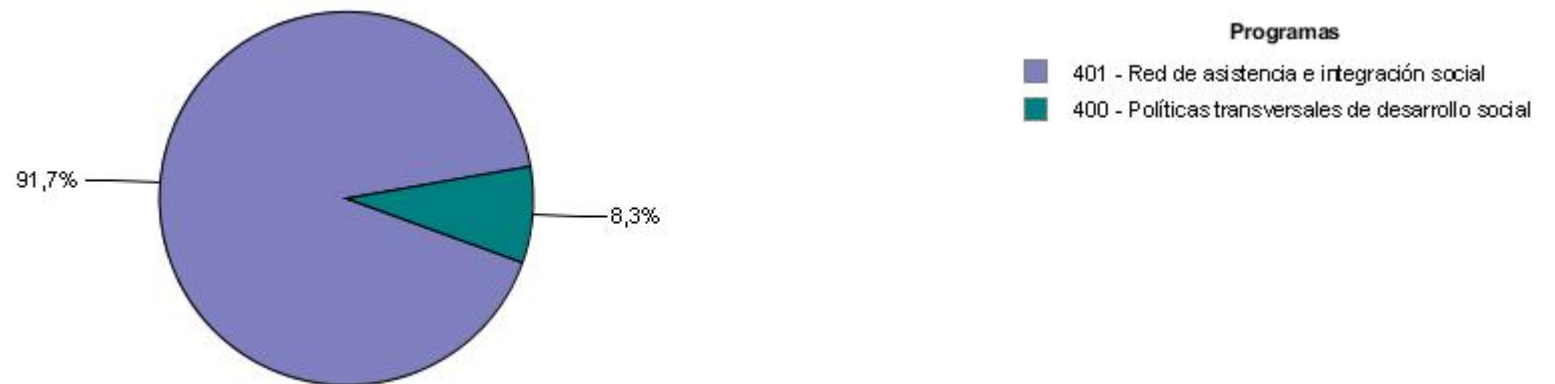
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Direc.Nal de Seg.Social



Fuente: SIIF

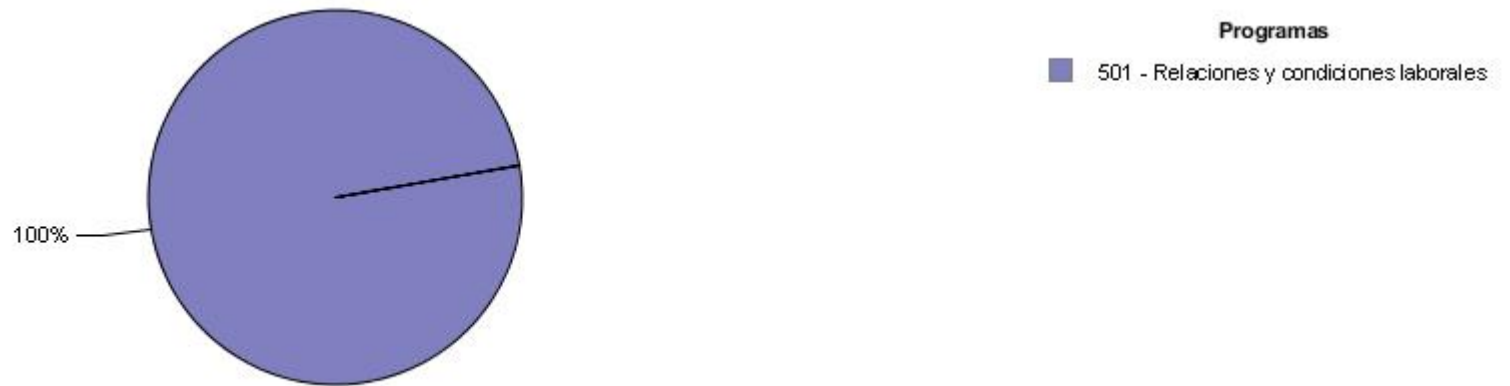
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 006 - Instituto Nacional de Alimentación



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social



Fuente: SIIF



**Sección 2**

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	006 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	006 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
TRABAJO Y	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y		003 - Dirección Nacional de Empleo

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EMPLEO		formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Definir, ejecutar y difundir políticas y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir al desarrollo social a través de la definición e implementación de políticas alimentarias y una mejor comprensión de los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel Nacional y territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Participar y ejecutar políticas que promuevan protejan y efectivisen el Derecho Humano a la alimentación adecuada de la población	

<b>Objetivo sustantivo de UE: campañas de información en alimentación y nutrición.</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Comunicar y educar en alimentación y nutrición que aborden los problemas nutricionales más prevalentes	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
ACTIVIDADES EJECUTADAS	$\frac{\text{n}^\circ \text{ actividades ejecutadas}}{\text{n}^\circ \text{ actividades planificadas}} \times 100$	Unidades	s/i	94	0,00	No informó	n/c
MATERIALES EDUCATIVOS	$\frac{\text{N}^\circ \text{ materiales educativos diseñados e impresos}}{\text{N}^\circ \text{ materiales educativos planificados}} \times 100$	Unidades	s/i	93	0,00	No informó	n/c
PERSONAS CAPACITADAS EN NUTRICION	$\frac{\text{N}^\circ \text{ personas capacitadas en alimentación}}{\text{N}^\circ \text{ personas convocadas a actividades capacitación en alimentación y nutrición}} \times 100$	Unidades	s/i	80	0,00	No informó	n/c

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Instituto Nacional de Alimentación

**Indicadores del objetivo de Inciso**

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Población bajo la línea de pobreza que recibe beneficio del INDA	Beneficiarios INDA bajo la línea de pobreza/ Población bajo la línea de pobreza x100	Unidades	s/i	s/i	69,58	incluye: niños de CAIF, personas que asisten a comedores, personas que reciben transferencias de ingreso, personas asistidas en refugios, personas que concurren a diversas instituciones públicas y privadas apoyadas por INDA: todos los rangos etéreos	n/c

**UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar Normativas que garanticen el Derecho Alimentario</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Impulsar el diseño de las normativas y reglamentaciones que contribuyan a garantizar el Derecho Alimentario	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
INICIATIVAS PROMOVIDAS	Iniciativas promovidas	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informó	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Investigación y monitoreo en el campo alimentario nutricional</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Fomentar investigación y fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de la situación alimentario nutricional de la población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
ESTUDIOS DE INVESTIGACION	Estudios de Investigación ejecutados / Estudios de Investigación planificados x 100	Unidades	s/i	100	0,00	No informó	n/c
ESTUDIOS DE MONITOREO	ESTUDIO DE MONITOREO EJECUTADOS/ ESTUDIOS DE MONITOREO PLANIFICADOS X 100	Unidades	s/i	33	0,00	No informó	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables</b>	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biologicamente vulnerables	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación**

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Aumentar los niveles de protección social continuando con el desarrollo del sistema de Seg. Social</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Mejorar el nivel de inclusión en la Seguridad Social. Avanzar en materia de cobertura.		5 - Direc.Nal de Seg.Social

**UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: - Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de diferentes organismos con competencia en materia de protección social: ej. Consejo Nacional de Políticas Sociales, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, comisión de pensiones graciables - Desarrollo, seguimiento y evaluación de los distintos programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas. - Promover mejor intercambio de información entre los organismos que sirven prestaciones sociales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Informes, dictámenes y reuniones gestionadas	Cantidad de informes, dictámenes y reuniones realizados / Cantidad de informes, dictámenes y reuniones solicitados x 100	Porcentaje	s/i	s/i	90,00	Consejo Nacional de Políticas Sociales (80%); Sistema de Cuidados (100%); pensiones graciables (90%)	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir activamente al avance del diálogo en materia de protección social</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: - Continuar con la experiencia del Diálogo Nacional de Seguridad Social, teniendo presente la instancia de Diálogo Social ya prevista por el gobierno - Proseguir trabajando y potenciando los distintos ámbitos ya existentes de intercambio en el área social	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Reuniones organizadas o con participación de la DINASS	Número de reuniones celebradas / Número de reuniones convocadas x 100	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	Reuniones con actores sociales, BPS y cajas paraestatales.	s/i

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

**UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Propuesta de iniciativas legales y/o reglamentarias en la materia, y análisis de las impulsadas por otros actores: por ej. mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; modificar la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos; avanzar en materia de cobertura de maternidad, paternidad y cuidados; extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a colectivos hoy no amparados; mantener y mejorar poder adquisitivo de las pasividades, en particular las de integrantes de hogares de menores recursos. - Coordinación de acciones con otras unidades del Inciso o vinculadas al mismo, para el mantenimiento de fuentes de trabajo y mejora de la calidad del empleo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de propuestas de normas elaboradas o analizadas por la Unidad Ejecutora	Suma de proyectos elaborados o analizados	Unidades	s/i	s/i	9,00	Proyectos de ley: 4 y decretos: 5	s/i



**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Impulsar la rectoría de Pol Púb de Empleo y For Prof en el marco de la Cult del Trab p el Desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño conceptual y metodológico de la política. Orientación en la ejecución programática de las políticas. Promover la efectiva implementación de programas y políticas. Seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas. Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas, territoriales, de edad, de género y de colectivos. Proceso de descentralización y de participación social en territorio.	

<b>UEs que contribuyen</b>
3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Comités departamentales funcionando en temas de empleo y formación profesional	Cantidad de comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional funcionando regularmente	Porcentaje	2	s/i	6,00		15
Grado de integración entre los servicios de la DINAIE-INEFOP y en coordinación con Of. de Trabajo	Suma de departamentos con servicios integrados y coordinados	Unidades	s/i	s/i	0,00	Se establece meta para 2016	2
Inserciones en el marco de la ley de empleo juvenil	Número de inserciones en el marco de la ley de empleo juvenil	Unidades	s/i	s/i	378,00		600
Trabajadora/es con competencias certificadas	Suma de trabajadoras/es con competencias certificadas	Unidades	s/i	s/i	57,00		238

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Lab</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la certificación ocupacional de los trabajadores a través de un programa nacional, liderado por el Estado, con participación de los actores sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Programa diseñado y avalado	Programa diseñado y avalado	Unidades	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar procesos de Diálogo Local por el empleo en territorio.</b>	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

Descripción: Promover acuerdos y compromisos interinstitucionales. Negociación interinstitucional, consultas e intercambios de información entre los actores del mundo del trabajo. Práctica política permanente

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
cantidad de Agendas de Diálogos Locales	número de agendas de Diálogo Locales	Unidades	1	s/i	0,00	Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del año 2016. Los avances del año 2015 se detallan en el Informe de Gestión.	2
cantidad de procesos de Diálogo acordados	cantidad de procesos de Diálogo acordados	Unidades	1	s/i	0,00	Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del año 2016. Los avances del año 2015 se detallan en el Informe de Gestión	2
cantidad de procesos de Diálogo impulsados	cantidad de procesos de Diálogo impulsados	Unidades	1	s/i	0,00	Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del año 2016. Los avances del año 2015 se detallan en el Informe de Gestión	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas del INEFOP.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Valores institucionales reflejados en las políticas y programas de INEFOP	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de políticas y programas de INEFOP con valores incorporados	% de políticas y programas de INEFOP con valores incorporados / Total de políticas y programas de INEFOP	Porcentaje	0,00	30

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar valores institucionales en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cuidados.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Valores institucionales reflejados en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cuidados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% participación en las reuniones de la Sub Comisión de Formación del Sistema Nacional de Cuidados	participación en las reuniones de la Sub Comisión de Formación del Sistema Nacional de Cuidados/total de reuniones de la Sub Comisión de Formación del Sistema Nacional de Cuidados	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Lograr el cumplimiento de los acuerdos estratégicos y operativos con los gobiernos deptales.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejora de los acuerdos de trabajo inter institucional. Mecanismos de seguimiento, control y ajustes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
número de nuevos acuerdos interinstitucionales con los gobiernos departamentales	número de nuevos acuerdos/número de acuerdos existentes	Unidades	19	4	4,00		4

<b>Objetivo complementario de UE: Lograr una mejor articulación de programas y servicios con el INEFOP.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidación del ejercicio de los roles diferentes y complementarios institucionales DINAE - INEFOP, a nivel central y territorial. Desarrollo conjunto de estrategias de intervención territorial para la ejecución de los programas y servicios. Protocolos de actuación elaborados y aprobados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
representación DINAE en comités departamentales de empleo	cantidad de comités deptales con representación DINAE/total de comités departamentales	Unidades	6	7	7,00		15

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de centros territoriales en la orbita del INEFOP	Cantidad de centros territoriales gestionados por INEFOP/total de centros	Unidades	0,00	3
Ventanilla única de programas y servicios	cantidad de centros territoriales con ventanilla única/total de centros	Unidades	0,00	13

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prof la persp de género en pol publ de empl y FP, así como la mirada a otros colect específicos.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reducir desigualdades y brechas formativo- laborales, de personas pertenecientes a los diferentes colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo (juventudes, trabajadores rurales y personas con discapacidad). Promover la sensibilización y capacitación en prevención de acoso sexual laboral a los actores del mundo del trabajo. Promover la conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad entre los actores del mundo del trabajo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
% de participación DINAIE en instancias de formación e intercambio de buenas prácticas	participación DINAIE en instancias de formación e intercambio de buenas prácticas/ total de instancias	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	100
% participación DINAIE en instancias de sensibilización y capacitación en acoso sexual laboral	instancias de capacitación y sensibilización con participación DINAIE / total de instancias de capacitación y sensibilización	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	se realizaron 13 talleres y se participò en el 100%	100
Cantidad de instancias de sensibilización sobre derechos y políticas hacia los trabajadores rurales	número de instancias de sensibilización	Unidades	7	s/i	8,00	se realizaron 8 instancias de sensibilización	7
Ley de empleo juvenil implementada en todas sus dimensiones	Ley de empleo juvenil implementada en todas sus dimensiones	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del año 2016. Los avances del año 2015 se detallan en el Informe de Gestión	50

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la incorporación de los valores institucionales en el diseño y ejecución de polít y prog</b>	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

Descripción: Valores y conceptos institucionales reflejados en los servicios y programas que otros organismos ejecutan, ámbitos en los cuales la DINAE tenga representación.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de participación en las reuniones	Cantidad de participación en reuniones/Total de reuniones en ámbitos de representación institucional	Porcentaje	0,00	90

**Objetivo sustantivo de UE: Promover la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Conducir y avanzar en el proceso de acuerdos y complementariedades de funciones entre las instituciones participantes del Sistema: MTSS, MEC, OPP, ANEP/UTU, INEFOP, UTEC, UDELAR.

**Objetivo sustantivo de UE: Promover, orientar y contribuir a la implementación efectiva de pol públ act de empleo y FP.**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover la efectividad de la implementación de las políticas, programas y servicios, atendiendo la intermediación laboral, la orientación laboral, la formación profesional y apoyo a emprendimientos productivos.  
 Revisión y mejora de los diseños de programas de Orientación Laboral, Intermediación Laboral, Formación Profesional y apoyo a los Emprendimientos Productivos. Mejora del registro en Vía Trabajo  
 Toda la información de los servicios incorporada en Vía Trabajo  
 Nuevos desarrollos en Vía Trabajo

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
número de derivaciones a acciones formativas	derivaciones a acciones formativas	Unidades	1.153	1.153	1.501,00		1.383
número de intermediación laboral de jóvenes	intermediaciones laborales realizadas a jóvenes	Unidades	3.774	3.774	3.262,00	valor que corresponden a las intermediaciones que pasan a través del CEPE. Cabe señalar que la modalidad de postulaciones en el marco de la ley de empleo juvenil no es considerada dentro de la cifra de intermediaciones.	4.528

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 3 - Dirección Nacional de Empleo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
número de orientación laboral	número de orientaciones laborales por año	Unidades	3.714	3.714	3.916,00		4.456

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016	
% de operadores de Vía Trabajo capacitados	cantidad de operadores capacitados en los nuevos desarrollos/ total de operadores	Porcentaje	0,00	50	
cantidad de emprendimientos productivos financiados	emprendimientos productivos financiados	Unidades	40,00	63	
Número de inserciones laborales realizadas a través de los CEPEs / CEFOP, en el marco de la LEJ	número de inserciones laborales a través de los CEPEs / CEFOP por año	Unidades	29,00	45	
Número de jóvenes con contratos de 1ª experiencia laboral en el sector público en el marco de la LEJ	número de contratos en el sector público por año	Unidades	0,00	800	
Número de jóvenes contratados en la modalidad de postulación de las empresas, en el marco de la LEJ	Número de contrataciones de jóvenes por año	Unidades	360,00	540	
Número de jóvenes habilitados para la realización de prácticas formativas en el marco de la LEJ	número de habilitaciones de prácticas formativas por año	Unidades	40,00	60	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Superv y eval de pol, prog y serv en materia de Empl y FP ejec por organis q operen con Vía Trabajo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas de empleo y formación profesional que ejecutan otros organismos utilizando la plataforma Vía Trabajo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
cantidad de instrumentos de supervisión elaborados	cantidad de instrumentos de supervisión elaborados	Unidades	s/i	s/i	0,00	Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del 2016.	2

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Cont. avanzando en la dism. de las desigualdades y la inform. en el trabajo y mejorar las cond. lab.</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
		2 - Dirección Nacional de Trabajo

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

Descripción: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales mediante: las instancias de negociación individual y colectiva, la actualización de normativa en la materia y la mejora en la fiscalización.

**UEs que contribuyen**

- 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior
- 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Conflictos colectivos mediados y acordados	Cantidad de conflictos colectivos de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS x 100	Porcentaje	96,9	s/i	94,70		s/i
Conflictos individuales mediados y acordados	Cantidad de conflictos individuales de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS x 100	Porcentaje	36	s/i	50,50		s/i

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

**Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Impulsar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
% de acuerdo en conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos mediados acordados / Cantidad de conflictos colectivos mediados totales x 100	Porcentaje	s/i	s/i	98,68	El porcentaje es similar al año anterior, teniendo en cuenta que se atendió mayor cantidad de conflictos colectivos que en el año anterior. Datos Memoria Anual.	s/i
% de acuerdos en conciliaciones individuales	Cantidad de acuerdos en reclamos individuales / Cantidad de reclamos individuales totales x 100	Porcentaje	s/i	s/i	48,00	Con relación a reclamos indiv. se puede informar que fueron audiencias agendadas fueron	s/i

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						26802, de las cuales 13068 fueron acuerdos ( incluyendo Ag.Belvedere) . Incluye prorrogas. No se incluyen acuerdos voluntarios (3358) . Datos Memoria Anual.	
Utilización del mecanismo de prevención de conflictos	Cantidad de preconflictos con utilización del mecanismo de prevención de conflictos (habiendo un acuerdo para el uso del mecanismo) / Cantidad de acuerdos de prevención de conflictos totales x 100	Porcentaje	s/i	s/i	95,95	El porcentaje es similar al año anterior teniendo en cuenta que la cantidad de conflictos atendidos es mayor.	s/i

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar la descentralización de la negociación colectiva en aquellas actividades económicas e institucionales con presencia sustantiva en el interior del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Conflictos colectivos con participación de DINATRA	Total de conflictos colectivos que necesitaron participación de DINATRA x 100 sobre total de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	s/i	s/i	14,85		s/i
Conflictos colectivos en el sector privado	Total de conflictos colectivos en el sector privado en el año n -(n-1) sobre (n-1)x100	Porcentaje	s/i	s/i	59,09		s/i
Conflictos colectivos en el sector publico	Total de conflictos colectivos en el sector publico en el año n -(n-1) sobre (n-1)x100	Porcentaje	s/i	s/i	16,67		s/i
Conflictos colectivos que necesitaron	Total de conflictos colectivos que	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No se dispone de datos	s/i



Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
mayor representatividad	requieren participación de una representación central x 100 sobre total de conflictos colectivos						
Conflictos colectivos que requieren participación de representante del consejo de salario	Total de conflictos colectivos que requieren participación de representación del consejo de salarios x 100 sobre total de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No se dispone de datos	s/i
Conflictos colectivos resueltos en las Oficinas de Trabajo	Total de conflictos colectivos resueltos x 100 sobre cantidad de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	s/i	s/i	59,38	No se consideran Conflictos Colectivos que continuaron la negociación en la DINATRA y que fueron resueltos	s/i
Evolución de la conflictividad individual	Cantidad de conflictos individuales planteados en el año n menos cantidad de conflictos individuales planteados en el año n-1 /cantidad de conflictos individuales planteados en al año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	s/i	3,20		s/i
Evolución de la negociación colectiva	Cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n menos cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n-1 /cantidad de conflictos colectivos planteados en al año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	s/i	57,96		s/i
Porcentaje de conflictos individuales resueltos en las Oficinas de Trabajo	Cantidad de conflictos individuales con acuerdos x 100 sobre cantidad de conflictos individuales planteados	Porcentaje	s/i	s/i	30,50		s/i
Porcentaje de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadores del sexo femenino x 100 sobre el total de conflictos individuales planteados	Porcentaje	s/i	s/i	35,50		s/i

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar, capacitar y aplicar procedimientos y sanciones para reducir situaciones de discriminaciones, represión sindical, acoso moral y acoso sexual.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Tiempo promedio de los procesos correspondientes	Promedio de días de duración del proceso	Día	500	450	551,00		s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Rediseño de procesos de la IGTTSS e incorporación de las Tecnologías de la Información para la reducción de la informalidad, con mayor protección social de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a los colectivos vulnerables e incluyendo la perspectiva de género. Coordinar para la fiscalización integrada (con BPS, DGI y Aduanas) y con países del Mercosur como forma de potenciar las acciones fiscalizadoras y en beneficio del sistema de Seguridad Social. Intercambiar información y coordinar acciones con demás Unidades Ejecutoras del MTSS.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Tiempo promedio de los procesos inspectivos	Cantidad de días del proceso-año actual/cantidad de días proceso-año anterior*100	Porcentaje	360	5	0,00	No informó	10

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Contribuir activamente al avance del dialogo social nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover instancias de diálogo en diversos ámbitos con los actores sociales.		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes a través de la convocatoria de los Consejos Superiores Privado y Público y de los Consejos de	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

salarios.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Acuerdos realizados en consejos	Cantidad de acuerdos alcanzados / Cantidad de consejos convocados x 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,64	Realizado un relevamiento de la Ronda junio 2015, la misma de un total de 65 subgrupos, que tuvieron vencimiento de convenio y fueron convocados a negociar ( 64 Subgrupos, y uno para medicos y no medicos), 42 alcanzaron acuerdos tripartitos.	s/i

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

**Objetivo sustantivo de UE: Favorecer el dialogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Establecer una serie de medidas y estrategias que contribuyan a promover un clima de diálogo social que permita el acceso al empleo y mejore las condiciones de calidad en el mismo.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Participación en las comisiones interinstitucionales	Cantidad de Oficinas de Trabajo que participan en alguna de estas comisiones x 100 sobre 18	Porcentaje	s/i	s/i	50,00	El 50% de los Departamentos tienen representación en las Mesas Interinstitucionales.	s/i

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Objetivo sustantivo de UE: Participar en ámbitos interinst. para la protección de Derechos Fundam. indiv. y colect. vulnerables**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Participar en forma activa en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, mesa de lucha contra la trata de personas, Junta Nacional de Migraciones, Tripartita de Género, Empleo Rural, Empleo Juvenil.

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Instancias de participación y coordinación en los diferentes ámbitos interinstitucionales	Cantidad de instancias	Unidades	25	1	47,00	El valor refleja la participación en las reuniones de los diferentes ámbitos interinstitucionales e internos del MTSS que tratan sobre DDDFF en el trabajo. Además se concretaron 5 productos, incluyendo protocolos y guías de actuación.	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Coordinar con los actores soc. en la contr. de la implem de la Cultura del Trabajo p/ el Desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Sensibilizar y capacitar a los actores sociales en para su contribución a la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo. Realizar acuerdos en materia de Calidad del Trabajo y la Seguridad y Salud laboral.	

<b>UEs que contribuyen</b>
2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el desempeño de la División Negociación Colectiva</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover encuentro de partes involucradas para obtener conocimientos fundados sobre la realidad de los distintos sectores de actividad. Participar en la construcción de alternativas que contribuyan a sostener las fuentes de trabajo. Capacitar a los delegados del Poder Ejecutivo en reconocimiento de la población vulnerable y en las herramientas disponibles para atenderla, así como en materia jurídica y herramientas de gestión, investigando las ofertas de mercado, de la ENAP y promoviendo instancias con docentes. Colaborar en el diseño de condiciones de trabajo apegadas al trabajo decente. Controlar aspectos jurídicos y aplicación práctica de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Actuaciones de los aspectos jurídicos y prácticos de acuerdos en Consejos de Salarios	Suma de actuaciones realizadas por la Unidad de apoyo	Unidades	s/i	s/i	0,00	Apoyo jurídico, tributario y estadística a los Consejos de Salarios, a través de la creación de la Unidad de	s/i

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						Apoyo.	
Cantidad de acuerdos y convenios colectivos	Suma de acuerdos y convenios en negociación colectiva	Unidades	s/i	s/i	0,00	Se llegaron a un total 1877 acuerdos en el ambito de la Negociación colectiva. Por otra parte surgen que se registraron 201 Convenios Colectivos en Documentación Registro. Datos de la Memoria Anual.	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Involuc. a los act. sociales en el seg. de prog. de capacit. y de inserción en el sist. educ. formal</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Involucrar a los actores sociales en el seguimiento de programas de capacitación y de inserción en el sistema educativo formal, para lograr mejor calidad en el trabajo en beneficio de empresas y la sociedad en su conjunto y el crecimiento personal de los trabajadores, públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Iniciativas de promoción de la cultura del trabajo para el desarrollo	Suma de iniciativas para promover la cultura del trabajo para el desarrollo	Unidades	s/i	s/i	4,00	4Iniciativas: 1) se entregó a los Delegados del PE documento of. para informar sobre acciones a generar sobre la Cultura del Trabajo,2) Jornada de devolución de sus propuestas,3)Jornada de formación de actores sociales, 4)capacitacion de negociadores.	s/i

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar acciones en el territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar procesos de formación y capacitación como contribución al desarrollo y bienestar colectivo.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de instancias de diálogo desarrolladas	Cantidad de charlas efectivamente realizadas	Unidades	s/i	s/i	21,00	Seis de las Oficinas de Trabajo realizaron varias charlas en distintos ámbitos sociales sobre temáticas que aborda el MTSS	s/i

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

<b>Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en la inclusión de sect de activ a la obligación de contar con Serv. de prevención y Salud</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la inclusión de sectores de actividad a la obligación de contar con Servicios de Prevención y Salud en las empresas (Convenio OIT 161).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de sectores incluidos según Decreto 127/14	Número de proyectos de decretos para implementar Servicios de prevención y salud.	Unidades	2	1	0,00	No se han incluido aún más sectores. Nótese que la norma establece la obligatoriedad de implementar los Servicios a partir de 2019.	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales. Formar delegados y capacitar en riesgos específicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de sesiones y actividades tripartitas	Registro de cantidad de sesiones y actividades	Porcentaje	120	10	134,00	El valor incluye reuniones, eventos y presentaciones del CONASSAT y de las Comisiones Tripartitas Sectoriales.	5

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar gestión del CONASSAT y actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la gestión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad e implementar una campaña masiva promoviendo las buenas prácticas en la materia, como modo de acción de Trabajo Seguro - Trabajo Decente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de documentos, proyectos de decretos, resoluciones, estudios y evaluaciones	Registro de cantidad de documentos, proyectos, resoluciones, estudios estadísticos y de evaluaciones.	Porcentaje	4	10	10,00	El valor refleja 4 estudios estadísticos sobre accidentalidad laboral (generales y sectoriales); 1 compendio normativo; 2 proyectos de decreto; 2 proyectos de capacitación en SSTI, 1 evaluación de proyecto.	10

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Fortalecimiento Institucional</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer la infraestructura, las capacidades de las personas y de la gestión en general. Mejorar la imagen institucional.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Implementación del Plan Director de Gobierno Electrónico	Cantidad de proyectos ejecutados / Cantidad de proyectos totales x 100	Porcentaje	s/i	s/i	50,00	Con respecto al PDGE 2011-2015, de las actividades previstas para el 2015 se finalizaron los proyectos de cableado y de telefonía IP. Se adquirieron servidores de última generación y se mejoraron aplicaciones existentes. Se	s/i

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						elaboró el PDGE 2016-2019.	

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de proyectos y procesos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de Unidades Organizativas con procedimientos operativos elaborados	Suma de Unidades Organizativas con procesos operativos documentados y aprobados	Unidades	0,00	2
Plan de capacitación elaborado	Cantidad de planes de capacitación elaborados y aprobados.	Unidades	0,00	1

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Adecuar salarios a responsabilidades de los profesionales y actualizar habilidades y conocimientos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Tender a reducir las desigualdades salariales atendiendo la especificidad de las funciones y el compromiso de los funcionarios. Profesionalizar y capacitar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
% de personas capacitadas	Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de personas totales x 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	De un total de 132 funcionarios entre administrativos y profesionales (incluyendo la Dirección) fueron capacitados 97 funcionarios, de los cuales 20 son administrativos y 77 profesionales.	s/i

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016							
--	--	--	--	--	--	--	--



**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Personal con remuneración adecuada a su función	Personal con remuneración adecuada a su función / Total de personal de la UE x 100	Porcentaje	0,00	100

**Objetivo de gestión interna de UE: Equipar y mant. lugares de trabajo en forma acorde a la funcionalidad de cada sector y su personal** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contar con espacios adecuados en cuanto a ventilación, iluminación, temperatura y seguridad. Adecuar los espacios de atención a las exigencias normativas.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecución de proyectos de mejora de espacio	Proyectos ejecutados / Proyectos totales x 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,25	Se gestionaron un total de 4 proyectos de mejora de espacio: boxes de Audiencias, espacios para Negociación Colectiva, completar aires acondicionados, y despacho de Dirección y Secretaría DINATRA, de los cuales solo se concretó este último.	s/i

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

**Objetivo de gestión interna de UE: Continuar fortaleciendo la confiabilidad y la transparencia del MTSS en el interior** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar sustantivamente la infraestructura e integrar los servicios del MTSS en un solo lugar físico. Incorporar la estandarización de los procesos operativos de las Oficinas.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cumplimiento del plan de capacitación	Cantidad de horas ejecutadas x 100 sobre cantidad de horas planificadas	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	Se realizaron un total de 1.391 horas de capacitación en los 163 cupos otorgados entre los diferentes talleres y cursos impartidos.	s/i
Sistematización de procesos operativos	Total de procesos documentados x 100 sobre cantidad de procesos	Porcentaje	s/i	80	100,00		s/i

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	identificados						
Sistematización de tareas	Total de instructivos de trabajo documentados x 100 sobre cantidad de instructivos identificados	Porcentaje	s/i	80	100,00		s/i

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Implementación de procesos operativos, instructivos de tramites y Ss prestados en las Oficinas	Total de procesos operativos mas instructivos de trabajo implementados x 100 sobre cantidad de procesos mas instructivos planificados en las Oficinas de Trabajo	Porcentaje	0,00	100
Oficinas fusionadas	Total de oficinas fusionadas x 100 sobre total de capitales departamentales (18)	Porcentaje	0,00	11

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer el Capital Humano y la infraestructura</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer el trabajo en equipo como señal de identidad. Aumentar la profesionalización y capacitación del Capital Humano. Realizar reestructura escalafonaria, y diseñar un plan de desarrollo horizontal y vertical. Mejorar infraestructura y sistema de gestión de la flota vehicular.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de instancias de capacitación	Cantidad de cursos.	Porcentaje	6	1	11,00	Se cumplieron los objetivos fijados en la planificación anual 2015 efectivizando 275 cupos de capacitación realizados por 235 funcionarios de la Inspección en relación a diversos temas relacionados a la UE	1

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Modernización de la gestión de forma de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía con mayores niveles de calidad en la atención.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Trámites simplificados y/o con canal web para realización	Suma de trámites que fueron simplificados y/o se implementaron al menos una parte de su realización por vía web	Unidades	s/i	s/i	0,00	En el 2015 se iniciaron los trabajos para implementar dos trámites vía web, se completarán en el 2016 con otro conjunto de trámites adicionales	s/i

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.	

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Contribuir al desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de la información</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar y acceder a la información disponible, en tiempo real y sistematizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Contar con indicadores de gestión. Informatizar la gestión en el ámbito de la negociación colectiva.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de publicaciones realizadas	Suma de informes, actas, acuerdos, convenios publicados	Unidades	s/i	s/i	0,00	Publicaciones : actas de ajustes 317 y convenios publicados 63, total 380.	s/i

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar tiempos de respuestas para agendar Consultas y Audiencias de Conciliación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo relativo a personal suficiente y capacitado, procesos de trabajo adecuadamente definidos y un adecuado ambiente de trabajo para poder atender la demanda de los servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Demora en la atención de consultas laborales	Sumatoria de (fecha atendida - fecha agendada) en días de todas las consultas / Cantidad de consultas	Día	s/i	s/i	0,00	Sobre este indicador lo que se puede informar es que el plazo entre la solicitud de consultas y la consulta atendida fue de 14,8 días en el año 2015. Fuente Apia. Se inició tramite para cubrir vacantes de profesionales, llamado en proceso .	s/i
Demora en la atención de solicitudes de conciliación invididual	Sumatoria en días de (fecha de realización de primera audiencia - fecha de solicitud de audiencia) / Total de solicitudes de audiencia	Día	s/i	s/i	0,00	Sobre este indicador lo que se puede informar es que el plazo entre la solicitud de audiencia y la fecha fijada de audiencia fue de 35,4 días en el año 2015. Datos APIA. Llamado de profesionales para cubrir vacantes para mejorar plazo en proceso.	s/i

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incrementar los instrumentos de autogestión existentes e incorporar nuevos. Contribuir en la mejorara de la información vía web y cooperar en la accesibilidad de la misma.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de iniciativas para favorecer la comunicación	Cantidad de iniciativas logradas x 100 sobre cantidad de iniciativas planteadas	Porcentaje	s/i	s/i	83,33		s/i

**UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Modernizar la fiscalización del trabajo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Unificar los sistemas de información de Nómina del BPS y la Planilla de Control de Trabajo como forma de potenciar el contralor y simplificar los trámites a la ciudadanía. Desarrollar estudios internos coordinados con fines estadísticos y de evaluación de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de avance del proceso de Unificación de la información laboral	Etapas: 1) Diseño del documento laboral unificado (25%) 2) Diseño del proceso informático (50%) 3) Actualización del marco normativo (75 %), 4) Presentación e implementación para los usuarios (100%)	Porcentaje	s/i	25	25,00		75



Información de Productos

INCISO 13 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Trabajo

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017
16 – Trabajo y Empleo	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Acuerdos Voluntarios	Acuerdos voluntarios entre trabajador y empleador para el pago de rubros laborales. No requieren citación previa. Información Casa central y Belvedere.	Unidades	s/i	3358	s/i
			Consultas laborales	Consultas y asesoramiento en materia laboral. Información Casa central y Belvedere.	Unidades	s/i	27637	s/i
			Consultas salariales	Información y consultas sobre convenios, beneficios, y salariales.	Unidades	s/i	14681	s/i
			Solicitud de audiencias de conciliación	Cantidad de solicitudes de audiencias de tentativa de conciliación efectivamente atendidas, requisito obligatorio previo a iniciar proceso judicial laboral. Información Casa Central y Belvedere.	Unidades	s/i	20213	s/i
		Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva	Convenios Colectivos Registrados	Cantidad de Convenios colectivos, por rama de actividad de Consejos de Salarios y multilaterales registrados.	Unidades	s/i	311	s/i
			Conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año.	Unidades	s/i	1902	s/i

Información de Productos

INCISO 13 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Empleo

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
16 – Trabajo y Empleo	500 - Políticas de empleo	Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Laborales	Programa Nacional de Certificación de competencias laborales diseñado y con experiencia piloto	Programa Nacional de Certificación de competencias laborales diseñado	Unidades	1	1	
			Programa Nacional de Certificación de competencias laborales en ejecución	Programa Nacional de Certificación de competencias laborales en ejecución.	Unidades			1



Información de Productos

INCISO 13 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Coordinación del Interior

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
16 – Trabajo y Empleo	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales	Conciliaciones individuales atendidas	Audiencias de conciliación atendidas en las Oficinas de Trabajo	Unidades	s/i	14458	s/i
			Consultas laborales	Consultas laborales presenciales en las Oficinas de Trabajo	Unidades	s/i	39909	s/i
			Consultas salariales	Consultas salariales presenciales en las Oficinas de Trabajo	Unidades	s/i	1632	s/i
		Favorecer el diálogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo	Conflictos colectivos mediados	Participación de las Oficinas de Trabajo en la mediación de los conflictos colectivos	Unidades	s/i	357	s/i
			Empresas nuevas registradas	Empresas registradas nuevas en el sistema VENETUS	Unidades	s/i	16875	s/i
		Acuerdos voluntarios	Gestión de mutuo acuerdo de empresa y trabajador, solicitado por el trabajador en las Oficinas de Trabajo	Unidades	s/i	2842	s/i	
		Incorporar acciones en el territorio	Cantidad de obreros inscriptos para los sorteos Ley 18.516	Es un Registro de peones prácticos y obreros no especializados, creado por la Ley N° 18.516 de 16/07/2009 que mediante sorteo público podrán acceder a trabajar en obras públicas de construcción realizadas por el Estado, los servicios descentralizados, las personas públicas no estatales, los Gobiernos Departamentales y los Entes autónomos, o por empresas contratadas o subcontratadas por éstos.	Unidades	s/i	6668	s/i

Información de Productos

INCISO 13 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
16 – Trabajo y Empleo	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso	Cantidad de actuaciones inspectivas de CAT	Cantidad de actuaciones inspectivas de CAT	Por mil	10000	7232	10000
			Cantidad de actuaciones inspectivas de CGT	Cantidad de actuaciones inspectivas de CGT	Por mil	10000	9770	10000

**Sección 3**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2015****INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**I. Misión

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

## OBJETIVOS:

Nombre: Definir, ejecutar y difundir políticas y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.

Descripción: Contribuir al desarrollo social a través de la definición e implementación de políticas alimentarias y una mejor comprensión de los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel Nacional y territorial.

Resultados: No se informa (Objetivo al que aporta únicamente el Instituto Nacional de Alimentación).

**PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

## OBJETIVOS:

Nombre: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación.

Descripción: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación.

Resultados: No se informa (Objetivo al que aporta únicamente el Instituto Nacional de Alimentación).

**PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

## OBJETIVOS:

Nombre: Aumentar los niveles de protección social continuando con el desarrollo del sistema de Seguridad Social.

Descripción: Mejorar el nivel de inclusión en la Seguridad Social. Avanzar en materia de cobertura.

Resultados:

Se remitieron cuatro proyectos de ley al Parlamento referidos a la modificación de la ley N° 16.241 de 9 de enero de 1992 (sobre elecciones de directores sociales del BPS) y al otorgamiento de prórrogas de seguro de paro para trabajadores de 3 Empresas. Se elaboraron cinco decretos referidos a elevación del monto mínimo de jubilaciones y pensiones de sobrevivencia servidas por el BPS y por los Servicios de Retiros y Pensiones Policiales y de las Fuerzas Armadas; a la autorización de compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria y Comercio respecto de determinados oficios, de autorización al BPS para otorgar un beneficio especial para jubilados, pensionistas y beneficiarios

de Asistencia a la Vejez, y de otorgar una bonificación sobre aportes patronales jubilatorios para contribuyentes del BPS buenos pagadores.

Se estudiaron los niveles de cobertura y perspectivas de inclusión de sectores vulnerables o de difícil formalización y se coordinaron acciones para para obtener información que permita mejorar la toma de decisiones.

Se aprobaron 466 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos.

Se puso al día la información sobre prórrogas de seguro de desempleo (por sector de actividad, por departamento, etc.). Se tramitaron 480 expedientes de prórrogas de seguro de paro y regímenes especiales (se solicitaron 6.170 prórrogas y se concedieron 5.080).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Impulsar la rectoría de Políticas Públicas de Empleo y Formación Profesional en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Descripción: Diseño conceptual y metodológico de la política. Orientación en la ejecución programática de las políticas. Promover la efectiva implementación de programas y políticas. Seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas.

Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas, territoriales, de edad, de género y de colectivos. Proceso de descentralización y de participación social en territorio.

##### Resultados:

Se inició un proceso de incorporación de los valores institucionales en

aquellos ámbitos interinstitucionales donde la DINAIE tiene representación, y en el diseño y ejecución de políticas y programas del INEFOP. Esto último se visualiza en los lineamientos estratégicos aprobados por INEFOP para el período, en los acuerdos alcanzados para la instalación de ventanillas únicas de programas y servicios DINAIE INEFOP que se irá instrumentando progresivamente en todo el país y en los contenidos del nuevo convenio interinstitucional.

Se realizaron acciones para la mejora de la efectividad en la implementación de las políticas públicas activas de Empleo y Formación Profesional: revisión y ajuste de diseños metodológicos, ejecución de programas, capacitación de funcionarios y asistencia técnica a los CePEs.

En relación con la mirada hacia otros colectivos específicos, es relevante señalar: a) a nivel de jóvenes, la firma del decreto de reglamentación y comienzo de la implementación de la ley de empleo juvenil y el comienzo de funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Promoción del Trabajo Decente Juvenil. También en el período finalizó la tercera edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, y comenzó la cuarta edición. b) a nivel de población rural, la realización de talleres de sensibilización sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores rurales.

#### **PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales.

Descripción: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales mediante: las instancias de negociación individual y colectiva, la actualización de normativa en la materia y la mejora en la fiscalización.

En el 96% de los conflictos atendidos en Negociación Colectiva, se desempeñó un rol preventivo evitando la conflictividad manifiesta. Se trabajó en la construcción de cláusulas de mediación y conciliación de conflictos sugiriendo a las partes su inclusión en los acuerdos o convenios del Consejo de Salarios o el perfeccionamiento, si estaban previstas.

Se estableció un protocolo de acción entre DINACOIN y DINATRA que permitió la descentralización de la conflictividad colectiva, atendándose en territorio 357 conflictos, un 3.20% más respecto al año 2014.

Se trabajó en mejorar la calidad de la atención y procesamiento de las denuncias relativas al acoso moral, acoso sexual, discriminación en el trabajo y represión sindical. Cabe destacar la elaboración e implementación de la Guía de Actuación ante Consultas y para el Asesoramiento en materia de Derechos Fundamentales de los Trabajadores, que ha mejorado notoriamente la calidad de la atención a trabajadores y trabajadoras, así como la calidad de la información contenida en las denuncias. Se atendieron 544 denuncias correspondieron a situaciones de Afectación de Derechos Fundamentales.

En relación a la mejora de la fiscalización del trabajo, se acometió la tarea de unificación de planilla de trabajo con los Sistemas del BPS y se aprobó el decreto 173/2015 relacionado con la emisión de recibos de sueldo electrónicos. Con estas medidas se busca simplificar trámites a las empresas y contar con información completa para mayor efectividad en la fiscalización de seguridad social y normativa laboral.

Se diseñó un sistema de seguimiento informático de denuncias, así como nuevo formulario de denuncias electrónico, lo que se encuentra en etapa de prueba piloto, previa a su implantación.

Se elaboró una Guía de Actuación para el asesoramiento en materia de Derechos Fundamentales en el Trabajo, con especial atención a la

población más vulnerable a la trata de personas. Se continúan implementando las acciones de coordinación de inspecciones en zonas de frontera en el marco del Plan Regional de Inspección de Trabajo del MERCOSUR.

Se convocaron dos Consejos Superiores Tripartitos tanto público como privado para presentar y promover la inclusión de cláusulas de género en los Convenios Colectivos.

Se hizo seguimiento de la experiencia piloto: “Capacitación en género y acoso sexual en el ámbito laboral”, dirigida a empresas del sector privado, implementada a través del acuerdo celebrado con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). La misma pretende dar respuesta a la demanda planteada por las empresas intimadas a la capacitación por la Inspección General del Trabajo.

Nombre: Contribuir activamente al avance del dialogo social nacional  
Descripción: Promover instancias de diálogo en diversos ámbitos con los actores sociales.

La realización de Consejos de Ministros en el interior del país y abiertos al público, considerado como una experiencia de democracia y gobierno de cercanía, se aprovechó para dialogar con actores sociales, habiendo participado en más de 150 entrevistas como Ministerio.

Se convocó a 5 Mesas coordinadoras del Consejo Superior Tripartito, 6 sesiones del Consejo Superior Tripartito, y a 4.059 audiencias que requirieron el alcance de los 65 acuerdos a los que se arribó en la primer parte de la 5ª ronda del Consejo de Salarios, iniciada en junio de 2015 y la resolución de conflictos. Se convocó a 11 sesiones de Consejo Superior Público y hubo múltiples instancias de negociación a nivel de las Intendencias.

Se ha participado en 47 reuniones de los diferentes ámbitos interinstitucionales e internos del MTSS que tratan sobre Derechos

Fundamentales en el trabajo; que incluye al Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Mesa de Combate a la Trata de Personas, la Comisión Interinstitucional y el Consejo Consultivo de la Ley 19.122 (Ley para favorecer la participación afrodescendiente en las áreas educativas y laborales); Comisión Tripartita de Género del MTSS; Unidad de Empleo Rural. En estos ámbitos se concretaron 5 productos concretos, incluyendo protocolos y guías de actuación, así como estudios específicos y proyecto apoyado por cooperación internacional.

Es oportuno aclarar que estamos trabajando en el ante proyecto de Ley integral de trata.

La Dirección de Coordinación en el Interior mantuvo con las autoridades departamentales y encuentros en todo el territorio con los actores sociales tales como, Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales, para dar a conocer las definiciones y estrategias del MTSS como también escuchar sus demandas e intercambiar acciones posibles.

Se participó en las distintas capitales departamentales en la Comisión Honoraria Departamental del Discapacitado, en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, en la Junta Departamental de Drogas, en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente y también las Oficinas con límite con Brasil, en el Comité de Frontera.

Se creó la Unidad Rural dependiente de la DINACOIN. Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y con el Instituto Nacional de Colonización. Se elaboró el plan operativo para el 2016. Se participó en el Seminario Trabajo para el Desarrollo Rural con Inclusión Social. Se presentó el Plan Operativo 2016 a la Institucionalidad involucrada con las políticas orientadas al trabajo rural.

Profesionales y Jefes de Oficina de trabajo realizaron 21 jornadas de difusión sobre temas vinculados a los derechos y responsabilidades en el

ámbito laboral, en diferentes centros educativos y/o sociales en el territorio.

Nombre: Coordinar con los actores sociales en la contribución de la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Descripción: Sensibilizar y capacitar a los actores sociales en para su contribución a la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Realizar acuerdos en materia de Calidad del Trabajo y la Seguridad y Salud laboral.

A partir de un plan estratégico de Cultura del Trabajo para el Desarrollo como punto de partida, a partir del 1° de marzo de 2015 se trabajó en la definición de Acciones concretar y en el comienzo de su implementación (ver documentos en [www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)).

El diálogo social en los Consejos Superiores permitió la formulación de acuerdos y convenios ampliando beneficios para mejorar la calidad de vida de los trabajadores: órtesis, prótesis y lentes para el sector público, fondo social de la UNTMRA, guardería y alojamiento para los trabajadores de la bebida, partida para capacitación en la Salud; se generaron grupos multisectoriales para prevenir cierre de empresas o fin de actividades en la defensa de las fuentes de trabajo.

Los Consejos de Salarios se orientaron en forma principalísima a la discusión de la aplicación de los lineamientos y el mantenimiento de condiciones de trabajo adquiridas. Fue de gran dificultad trasladar a los acuerdos, otro tipo de definiciones, salvo las de género o prevención de conflictos o en salud. No hubo una corriente favorable a establecer acuerdos de certificación de competencias.

Se realizaron actividades de capacitación, en las cuales fueron capacitados en un 100 % los delegados del Poder Ejecutivo. Se realizaron sin afectar las táreas y pese a las vacantes no provistas.



Con la tónica de fortalecimiento del Tripartismo en el Diálogo Social, el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), órgano asesor del Poder Ejecutivo, ha consensuado los documentos: proyecto de decreto complementario del Decreto Nro. 291/2007 sobre las comisiones bipartitas en salud y seguridad en las empresas; Compendio de la Normativa aplicable en materia de salud y seguridad laboral. A su vez, se realizaron 4 estudios estadísticos sobre accidentalidad laboral (generales y sectoriales), 2 proyectos de capacitación en SST, 1 evaluación de proyecto. Con esto se alcanza la meta de 10 productos acordados en el CONASSAT en 2015.

Por otro lado, se profundizó el trabajo coordinado con el Banco de Seguros del Estado sobre Información de la Accidentalidad Laboral, culminando con el lanzamiento del Monitor de Accidentes de Trabajo.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, contabilizando 134 sesiones, que han permitido el fortalecimiento de los ámbitos. Destacamos el permanente funcionamiento de las Comisiones de: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, peajes, industria química, industria metalúrgica, supermercados, molinos, call centers, industria láctea y otros del ámbito público como ANCAP y Policial.

#### **PROGRAMAS: 402 - SEGURIDAD SOCIAL, 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO Y 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecimiento Institucional

Descripción: Fortalecer la infraestructura, las capacidades de las personas y de la gestión en general. Mejorar la imagen institucional.

Se comenzó una importante reformulación del Área de Gestión y Desarrollo Humano, previamente denominada División Recursos

Humanos, tanto desde el punto de vista organizativo mediante la conformación de los departamentos tal como fueran previstos en la Reestructura del Inciso, fortaleciendo sus capacidades mediante el ingreso de personal idóneo y estandarizando procesos de trabajo.

El equipo del Ministerio se ha consolidado con una pluralidad en lo social dada por la incorporación de referentes del mundo empresarial y del sindical en la Dirección.

Se profundizaron actividades de contacto con los funcionarios por parte de las Autoridades para fortalecer la comunicación interna, mejorar la apertura en los vínculos tanto directamente con cada persona así como con los sindicatos, con los cuales se firmaron importantes convenios.

Se firmó un convenio con la CEPAL para desarrollar la capacidad técnica del ministerio, especialmente en áreas vinculadas a estadísticas laborales y estudios del impacto de las políticas laborales.

Se impulsó fuertemente la Capacitación de los Funcionarios en todas las Unidades Ejecutoras, lo que implicó al menos un curso por semana dictado o financiado por el MTSS.

Se presupuestaron partidas tendientes a la adecuación salarial en base a la función desempeñada para 44 funcionarios profesionales de DINATRA, a concretarse en 2016, con el objetivo de reducir desigualdades.

Se destaca el Convenio con la Facultad de Derecho de la UDELAR, que permitió que un centenar de estudiantes avanzados de la carrera de Relaciones Laborales realizaran pasantías en diversas áreas del MTSS tanto en Montevideo como en el Interior.

Se aprobó el Protocolo de Actuación ante situaciones de cualquier forma de Acoso o Discriminación Laboral, que pudieran afectar funcionarios, funcionarias, trabajadores, trabajadoras que desempeñen labores en el Ministerio.

Se reorganizó la estructura de la Inspección General aprobado en la ley de presupuesto, mediante la implementación de un modelo de trabajo con exclusividad de los abogados de nuestra División Jurídica. Se promueve el funcionamiento de equipos de trabajo integrando inspectores con la Asesoría Jurídica (abogado referente para cada equipo inspectivo). Se promovió la creación de los cargos de los Coordinadores Inspectores (en proceso).

Se continuó un proceso de profunda mejora de la Infraestructura y equipamiento del MTSS:

- Renovación de flota automotriz (resulta de importancia la renovación de vehículos para la realización de inspecciones en todo el país).
- Continuación de mejoras edilicias en el Interior del país (Fray Bentos y Maldonado).
- Inicio de proyecto de cambio de red eléctrica y cielorrasos, incluyendo iluminación.
- 

Se trabajó en la reorganización del funcionamiento de los procedimientos de compras para mejorar su eficacia y rapidez.

Se trabajó en la estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo en pro de la mejora de la calidad de los servicios, disminuyendo la variabilidad entre las diferentes dependencias y optimizando los tiempos fijando lineamientos de trabajo en lo que se refiere a la documentación y los plazos de respuesta, se concluyó con el 100% de la primer Fase del proyecto.

Se postuló ante el BID para la implementación de un GRP en el MTSS por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas. Con este proyecto se pretende mejorar servicios brindados a otras unidades ejecutoras, mejorar la gestión presupuestaria e iniciar mecanismos de control de gestión.

Se elaboró el Plan Director de Gobierno Electrónico (PDGE) 2015-2019. En el marco de dicho programa y de la versión del período anterior, se realizaron vinculadas a este objetivo las siguientes actividades:

- Finalización del cableado en el edificio Sede.
- Adquisición de servidores de última generación de capacidad para soportar todas las aplicaciones y bases de datos del Ministerio.
- Diseño e implementación del Sistema de Planos Edilicios para la gestión de información visual asociada.
- Se entregaron PC's en todo el país, siendo relevante que si bien todas las Oficinas de trabajo contaban con equipamiento, ahora todo funcionario dispone de uno para trabajar.
- 

Otras actividades realizadas en el marco del PDGE se describen en el objetivo siguiente.

Nombre: Modernización de la gestión de forma de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad

Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía con mayores niveles de calidad en la atención.

Su suscribió un Programa de Trabajo Decente con la OIT para la profundización del diálogo a nivel tripartito a los efectos de elaborar líneas estratégicas en el marco del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Se consolidaron los proyectos comenzados en período anterior:

- Se habilitó la vía web para solicitar audiencias de conciliación, utilizado por cerca del 80% de solicitudes en Montevideo y del 40% en el Interior.
- Mejoras en el Registro de Artistas.
- Mejoras a la Aplicación de Información Sobre el Sistema de la Seguridad Social en el Uruguay.
- Modificaciones al Sistema Vía Trabajo incluyendo la implementación de la ley de empleo juvenil y la inscripción para

culminación de ciclos educativos con ANEP a través del aplicativo.

- Se puso en práctica un Proyecto presentado por una funcionaria del interior, logrando que las empresas que registren en VENETUS la Planilla de Control de Trabajo con causal Nueva, Sin personal y Clausura de actividad, puedan presentarse a finalizar el trámite ante cualquier Oficina de Trabajo, con el fin único de mejora el servicio y facilitar la accesibilidad, contribuyendo con los resultados de un Gobierno electrónico.

Se iniciaron los siguientes proyectos:

- Diseño y desarrollo del Sistema para el Registro de Denuncias Laborales de la IGSS.
- Desarrollo y ajustes del Sistema de Registro de Denuncias de Afectación de Derechos Fundamentales en el Trabajo para la IGSS.
- Unificación de 3 Sistemas de Información del BPS y del MTSS contenida actualmente en la planilla de trabajo, de forma de eliminar duplicación de trámites realizados por empresas y la eliminación de trámites que resulten innecesarios en el MTSS. La información estará en accesible en “tiempo real” para ambos organismos.
- Implementación de la versión beta del Sistema de Consejo de Salarios.
- Habilitación de canales en línea para el inicio de dos trámites del Inciso.
- Desarrollo de un proceso de migración para el sistema de información SGI de INDA; Generación de Planillas de Control para INDA, las cuales recaban datos de las cuentas bancarias y los depósitos.

Actividades de difusión / comunicación con la ciudadanía:

- Presentación y difusión de la Ley de Empleo Juvenil, Presentación de la estrategia institucional Cultura del Trabajo para el Desarrollo (21/09), Presentación, campaña de difusión y

sorteo de Yo Estudio y Trabajo, Semana del adulto mayor, entre otras.

- A través del Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 se respondió en forma directa un total de 86.557 llamadas y entre enero y diciembre de 2015 se recibieron y derivaron más de 900 consultas gestionadas a través del correo electrónico [contacto@mtss.gub.uy](mailto:contacto@mtss.gub.uy).
- Se trabajó en la implementación de la cartelería de identidad exterior en las Oficinas de Trabajo, como también en carteles enrollables y roll ups institucionales para el interior de las mismas, logrando así, que el 88% de las Oficinas de Trabajo cuenten con ellos. Se diseñaron y elaboraron folletos para mejorar la difusión de las actividades desarrolladas por las Oficinas de Trabajo.

### III. Evaluación global de la gestión 2015

Se profundizó el diálogo social con los actores sociales y organismos públicos para trabajar fuertemente en la estrategia de largo plazo de implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo, que pretenden incluir especialmente lo relativo a la Calidad del Trabajo además de los restantes componentes del trabajo que ya se venían considerando. Se promovió en esta línea la coordinación interinstitucional, por ejemplo con el INEFOP, ANEP, UDELAR entre otros.

Se profundizó la presencia del MTSS en territorio, permitiendo un mayor contacto con los actores sociales del Interior, generando conocimiento de las distintas realidades y problemáticas para la adopción de acciones dirigidas a la realidad concreta de este sector de la población.

En lo relativo a consejos de salarios se destaca la cantidad de acuerdos logrados pese a la resistencia que generaron inicialmente los lineamientos del Poder Ejecutivo.

En materia de empleo y formación profesional se establecieron los lineamientos estratégicos de INEFOP en concordancia con los lineamientos estratégicos del MTSS, y contribuyendo activamente a la complementariedad de programas, servicios y funciones entre el instituto, la DINA E y la DINATRA, a los efectos de mejorar eficacia y eficiencia.

En lo interno se dio fuerte impulso a la mejora de las capacidades de la organización a los efectos de brindar mejores servicios (externos e internos), la mejora de la eficiencia y el ambiente de trabajo. Los ejes centrales han sido la infraestructura, los Recursos Humanos y las Tecnologías de la Información. A nivel organizativo se llevó adelante la transición del INDA del MTSS al MIDES, en un proceso bien coordinado y exitoso. La creación de la Unidad Estadística fortaleció la disponibilidad de información y generación de herramientas técnicas para el seguimiento y evaluación de las políticas aplicadas.

Se iniciaron proyectos de alto impacto en beneficio de la Ciudadanía con avances destacados, especialmente en los objetivos de disponibilizar la alternativa de un canal web para la realización de trámites así como unificar la información de sistemas del MTSS (planillas de trabajo) y BPS (3 sistemas) en relación al registro de empresas y trabajadores, que además de eliminar trámites innecesarios permitirá contar con mejor información tanto para la fiscalización y la generación de estadísticas para la toma de decisiones.

#### IV. Principales desafíos para el 2016

- Continuar el plan de acciones para la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo. La incorporación de conocimiento y adecuación a nuevos empleos requeridos en la era digital resultan imprescindibles para lograr trabajo de Calidad y mitigar los déficit de puestos de trabajo (fenómeno que se da a nivel internacional local) consecuencia de la robotización.

- Comenzar la implementación del Programa de Trabajo Decente suscrito con la OIT en la elaboración de las líneas estratégicas de trabajo entre Trabajadores, Empresarios y Gobierno.
- En Seguridad Social quedan desafíos para el futuro, incluyendo por ejemplo encarar mediante el diálogo social, continuar analizando e implementando soluciones que corrijan inconsistencias presentes en el régimen mixto establecido por la ley N° 16.713. Seguir avanzando en materia de cobertura, encarar la reforma de la caja militar, flexibilización de la jubilación parcial, incorporar más derechos a pequeños y medianos empresarios. Proseguir desarrollando y perfeccionando la herramienta del seguro de paro, así como su articulación con las políticas de empleo y formación profesional de modo de contribuir a la preservación de fuentes de trabajo y a la creación de empleos de calidad. Promover la modificación de la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos.
- Mejorar la cercanía del MTSS a poblaciones pequeñas y especialmente del norte del país y requieren servicios y apoyo por parte del MTSS.
- Se requiere concretar la mejora de las capacidades para la disminución de los tiempos de atención de Consultas y Audiencias individuales.
- Avanzar en la implementación del convenio con el INEFOP para la gestión territorial de programas y servicio integrados orientados al ciudadano, la orientación laboral, la intermediación laboral, la derivación a acciones formativas, la ampliación de desarrollos de la plataforma Vía Trabajo para la gestión, supervisión y evaluación de los programas y servicios.

- Institucionalizar y protocolizar el Intercambio, coordinación y complementación interna para la prevención y tratamiento del Acoso Sexual Laboral en las Primeras Experiencias Laborales.
- Comenzar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional a ejecutarse a través de CINTERFOR que permitirá avanzar cuantitativa y cualitativamente en el diseño e implementación de políticas de formación profesional y certificación ocupacional.
- Desarrollar la Fase II del Proyecto de estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo, implementación y mejora continua de los documentos creados en la Fase I.
- Finalizar Aplicación de Sistema de Laudos de Negociación Colectiva.
- Culminar proyecto de unificación de información de sistemas del BPS y MTSS para su puesta en producción a principios del 2017.
- Culminar reorganización del Área de Gestión y Desarrollo Humano.
- Iniciar proyecto de implementación de GRP.
- Habilitar canal web para que todos los trámites se puedan iniciar en línea.
- Implementar el sistema de notificaciones electrónicas, que será gradual en 2016 y se completará en 2017.
- Completar y poner en funcionamiento el sistema de gestión de denuncias en todo el país.

- Iniciar el proyecto de mejora de gestión de la actuación inspectiva y su trazabilidad mediante la estandarización del proceso y la información, la informatización de los registros y la generación de reportes e indicadores de gestión.
- Completar la generación de indicadores y reportes de negociación individual.
- Implementar el sistema de indicadores básico de Expediente Electrónico.
- Continuar con la mejora de infraestructura (eléctrica pisos faltantes) y Oficinas del Interior.



## Informe de gestión 2015

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 001 - Dirección General de Secretaría

### I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio, coordinando las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, proporciona asesoramiento en temática específica y especialmente referida a las normas y convenios laborales regionales e internacionales.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2015<sup>1</sup>

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO**

**PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

OBJETIVOS:

---

<sup>1</sup> Muchas de estas actividades se realizan en conjunto con otras Unidades Ejecutoras del Inciso, aportando desde la Dirección General liderazgo, recursos de TI y apoyo en la gestión así como otros activos necesarios para el logro de objetivos de UE y de Inciso.

**Nombre:** Liderar la mejora de la gestión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social

**Descripción:** Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de proyectos y procesos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.

#### **Resultados:**

Se comenzó una importante reformulación del Área de Gestión y Desarrollo Humano, previamente denominada División Recursos Humanos, tanto desde el punto de vista organizativo mediante la conformación de los departamentos tal como fueran previstos en la Reestructura del Inciso, fortaleciendo sus capacidades mediante el ingreso de personal idóneo y estandarizando procesos de trabajo.

Se impulsó fuertemente la Capacitación de los Funcionarios en todas las Unidades Ejecutoras, lo que implicó al menos un curso por semana dictado o financiado por el MTSS.

Se profundizaron actividades de contacto con los funcionarios por parte de las Autoridades para fortalecer la comunicación interna, mejorar la apertura en los vínculos tanto directamente con cada persona así como con los sindicatos.

Se continuó un proceso de profunda mejora de la Infraestructura y equipamiento del MTSS:

- Renovación de flota automotriz (resulta de importancia la renovación de vehículos para la realización de inspecciones en todo el país)
- Continuación de mejoras edilicias en el Interior del país (Fray Bentos y Maldonado)
- Inicio de proyecto de cambio de red eléctrica y cielorrasos

Se trabajó en la reorganización del funcionamiento de los procedimientos de compras para mejorar su eficacia y rapidez.

Se postuló ante el BID para la implementación de un GRP en el MTSS por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas. Con este proyecto se pretende mejorar servicios brindados a otras unidades ejecutoras, mejorar la gestión presupuestaria e iniciar mecanismos de control de gestión.

Se elaboró el Plan Director de Gobierno Electrónico (PDGE) 2015-2019.

En el marco de dicho programa y de la versión del período anterior, se realizaron vinculadas a este objetivo las siguientes actividades:

- Finalización del cableado en el edificio Sede
- Adquisición de servidores de última generación de capacidad para soportar todas las aplicaciones y bases de datos del Ministerio
- Diseño e implementación del Sistema de Planos Edilicios para la gestión de información visual asociada.

Otras actividades realizadas en el marco del PDGE se describen en el objetivo siguiente.

**Nombre:** Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad

**Descripción:** Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

**Resultados:**

Su suscribió un Programa de Trabajo Decente con la OIT para la profundización del diálogo a nivel tripartito a los efectos de elaborar

líneas estratégicas en el marco del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Se consolidaron los proyectos comenzados en período anterior:

- Se habilitó la vía web para solicitar audiencias de conciliación, utilizado por cerca del 80% de solicitudes en Montevideo y del 40% en el Interior
- Mejoras en el Registro de Artistas
- Mejoras a la Aplicación de Información Sobre el Sistema de la Seguridad Social en el Uruguay
- Modificaciones al Sistema Vía Trabajo incluyendo la implementación de la ley de empleo juvenil y la inscripción para culminación de ciclos educativos con ANEP a través del aplicativo

Se iniciaron los siguientes proyectos:

- Diseño y desarrollo del Sistema para el Registro de Denuncias Laborales de la IGSS
- Desarrollo y ajustes del Sistema de Registro de Denuncias de Afectación de Derechos Fundamentales en el Trabajo para la IGSS
- Unificación de Sistemas de Información del BPS y MTSS (planilla de trabajo) de forma de eliminar duplicación de trámites realizados por empresas y la eliminación de trámites que resulten innecesarios en el MTSS.
- Habilitación de canales en línea para el inicio de dos trámites del Inciso (DINATRA)
- Desarrollo de un proceso de migración para el sistema de información SGI de INDA; Generación de Planillas de Control para INDA, las cuales recaban datos de las cuentas bancarias y los depósitos
- Implementación de la versión beta del Sistema de Consejo de Salarios para la DINATRA.

Actividades de difusión / comunicación con la ciudadanía:

- Presentación y difusión de la Ley de Empleo Juvenil, Presentación de la estrategia institucional Cultura del Trabajo



para el Desarrollo (21/09), Presentación, campaña de difusión y sorteo de Yo Estudio y Trabajo, Semana del adulto mayor, entre otras.

- A través del Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 se respondió en forma directa un total de 86.557 llamadas y entre enero y diciembre de 2015 se recibieron y derivaron más de 900 consultas gestionadas a través del correo electrónico [contacto@mtss.gub.uy](mailto:contacto@mtss.gub.uy).

### III. Evaluación global de la gestión 2015

En el 2015 se dio fuerte impulso a la mejora de las capacidades de la organización a los efectos de brindar mejores servicios (externos e internos), la mejora de la eficiencia y el ambiente de trabajo. Los ejes centrales han sido la infraestructura, los Recursos Humanos y las Tecnologías de la Información.

### IV. Principales desafíos para el 2016

- Finalizar Aplicación de Sistema de Laudos de Negociación Colectiva.
- Culminar proyecto de unificación de información de sistemas del BPS y MTSS para su puesta en producción a principios del 2017.
- Culminar reorganización del Área de Gestión y Desarrollo Humano.
- Iniciar proyecto de implementación de GRP.
- Habilitar canal web para que todos los trámites se puedan iniciar en línea

- Implementar el sistema de notificaciones electrónicas, que será gradual en 2016 y se completará en 2017.
- Iniciar en conjunto con la IGTSS el proyecto de mejora de gestión de la actuación inspectiva y su trazabilidad mediante la estandarización del proceso y la información, la informatización de los registros y la generación de reportes e indicadores de gestión.
- Completar la generación de indicadores y reportes de negociación individual.
- Implementar el sistema de indicadores básico de Expediente Electrónico.
- Continuar con la mejora de infraestructura (eléctrica pisos faltantes), y Oficinas del Interior.



## Informe de gestión 2015

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 002 - Dirección Nacional de Trabajo

### I. Misión

Es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidos en todo el territorio nacional a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales de trabajo así como el asesoramiento en materia salarial y laboral con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2015

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

OBJETIVOS:

**Nombre: Contribuir al desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de la información**

**Descripción:** Facilitar y acceder a la información disponible, en tiempo real y sistematizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Contar con indicadores de gestión. Informatizar la gestión en el ámbito de la negociación colectiva.

*No se logró elaborar un sistema que contemplara el acceso a la información en tiempo real y sistematizada.*

Los indicadores informados se obtienen a partir de una elaboración artesanal. No se logró disponer de indicadores de gestión en forma automática, a partir de la utilización y el reordenamiento de una base de datos.

Con Unidad Estadística se avanzó en el diseño de una plataforma para acceder en tiempo real a cada instancia de negociación en los Grupos de Negociación Colectiva. Aún no terminada, para su implementación requerirá contar con notebooks en cada sala de negociación, aún no disponibles.

**Nombre: Equipar y mantener lugares de trabajo en forma acorde a la funcionalidad de cada sector y su personal**

**Descripción:** Contar con espacios adecuados en cuanto a ventilación, iluminación, temperatura y seguridad. Adecuar los espacios de atención a las exigencias normativas.

Se inició un proceso para mejorar las condiciones de iluminación y de trabajo en general en el área de atención individual, así como para incorporar notebooks para las salas de negociación del Consejo de Salarios y equipos de aire acondicionado para oficinas y salas de reunión, lo que aún no ha culminado. Espacios de atención al público (Juncal y 25 de Mayo) - sin cambios. 25 de Mayo requiere atender todos los aspectos mencionados.

**Nombre: Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales**

**Descripción:** Impulsar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.

En el 96% de los conflictos atendidos en Negociación Colectiva, se desempeñó un rol preventivo evitando la conflictividad manifiesta. Es decir, los mecanismos previos actuaron de acuerdo a lo esperado y permitieron a los negociadores encontrar acuerdos.

Entre los desatados, se cumplió con el mecanismo previsto en la mayoría de los conflictos, salvo en escasos sectores de actividad. En esos casos se

incentivó a las partes a abandonar la confrontación y trabajar juntas en las dificultades que se presentan.

Hacia el futuro, se trabajó en la construcción de cláusulas de mediación y conciliación de conflictos sugiriendo a las partes su inclusión en los acuerdos o convenios del Consejo de Salarios o el perfeccionamiento, si estaban previstas.

**Nombre: Fortalecer el desempeño de la División Negociación Colectiva**

**Descripción:** Promover encuentro de partes involucradas para obtener conocimientos fundados sobre la realidad de los distintos sectores de actividad. Participar en la construcción de alternativas que contribuyan a sostener las fuentes de trabajo. Capacitar a los delegados del Poder Ejecutivo en reconocimiento de la población vulnerable y en las herramientas disponibles para atenderla, así como en materia jurídica y herramientas de gestión, investigando las ofertas de mercado, de la ENAP-ONSC y promoviendo instancias con docentes. Colaborar en el diseño de condiciones de trabajo apegadas al trabajo decente. Controlar aspectos jurídicos y aplicación práctica de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios.

Se desarrolló un trabajo intenso y varias veces junto a otros organismos, con sectores de actividad que mostraron debilidades.

Se realizaron actividades de capacitación, en las cuales fueron capacitados en un 100 % los delegados del Poder Ejecutivo. Se realizaron sin afectar las tareas y pese a las vacantes no provistas. Se agregó la asistencia a cursos externos.

Se impulsó el diálogo social en los Consejos Superiores; se formularon acuerdos y convenios ampliando beneficios para mejorar la calidad de vida de los trabajadores: órtesis, prótesis y lentes para el sector público, fondo social de la Untmra, guardería y alojamiento para los trabajadores de la bebida, partida para capacitación en la Salud; se generaron grupos multisectoriales para prevenir cierre de empresas o fin de actividades en la defensa de las fuentes de trabajo.

Aquellos preacuerdos que contenían aspectos jurídicos a tener en cuenta, fueron remitidos a la Unidad de Apoyo que comenzó a actuar en el mes de junio. Por ser una primera experiencia, no disponemos de datos para el indicador. Hoy se están clasificando.

Para determinar que los acuerdos quedaran comprendidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo, los que fueron firmados (también convenios bipartitos) previamente pasaron por Unidad Estadística del Ministerio.

**Nombre: Mejorar tiempos de respuestas para agendar Consultas y Audiencias de Conciliación**

**Descripción:** Fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo relativo a personal suficiente y capacitado, procesos de trabajo adecuadamente definidos y un adecuado ambiente de trabajo para poder atender la demanda de los servicios.

Objetivo cuyo cumplimiento se encuentra asociado a la incorporación de profesionales, en un 25% más de los existentes (7 abogados) y de administrativos, también en un 25% más de los existentes (5) Terminó 2015 sin que se cubrieran las vacantes y en el correr del año, aumentaron. Este objetivo quedó pendiente.

Con el fin de ampliar la capacidad de gestión se proyectó incorporar 2 nuevos boxes de atención en Audiencias, en proceso. Se amplió la capacitación para profesionales, quedando pendiente en igual intensidad para los administrativos.

**Nombre: Involucrar a los actores sociales en el seguimiento de programas de capacitación y de inserción en el sistema educativo formal.**

**Descripción:** Involucrar a los actores sociales en el seguimiento de programas de capacitación y de inserción en el sistema educativo formal, para lograr mejor calidad en el trabajo en beneficio de empresas y la sociedad en su conjunto y el crecimiento personal de los trabajadores, públicos y privados.

Los Consejos de Salarios se orientaron en forma principalísima a la discusión de la aplicación de los lineamientos y el mantenimiento de condiciones de trabajo adquiridas. Fue de gran dificultad trasladar a los acuerdos, otro tipo de definiciones, salvo las de género o prevención de conflictos o en salud. No hubo una corriente favorable a establecer acuerdos de certificación de competencias.

**Nombre: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes mediante la negociación colectiva.**

**Descripción:** Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes a través de la convocatoria de los Consejos Superiores Privado y Público y de los Consejos de salarios.

Se convocó a 5 Mesas coordinadoras del Consejo Superior Tripartito, 6 sesiones del Consejo Superior Tripartito, y a 4.059 audiencias que requirieron el alcance de los 65 acuerdos a los que se arribó en la primer parte de la 5ª ronda del Consejo de Salarios, iniciada en junio de 2015 y la resolución de conflictos. Se convocó a 11 sesiones de Consejo Superior Público y hubo múltiples instancias de negociación a nivel de las Intendencias.

**Nombre: Adecuar salarios a responsabilidades de los profesionales y actualizar habilidades y conocimientos**

**Descripción:** Tender a reducir las desigualdades salariales atendiendo la especificidad de las funciones y el compromiso de los funcionarios. Profesionalizar y capacitar.

Se presupuestaron partidas tendientes a la adecuación salarial en base a la función desempeñada para 44 funcionarios profesionales, a concretarse en 2016, con el objetivo de reducir condiciones desiguales con respecto a profesionales de DINATRA o de otras direcciones del mismo Ministerio. Representan el 64% de los profesionales actuantes en DINATRA.

### III. Evaluación global de la gestión 2015

#### **Destacamos:**

- las convocatorias a los Consejos Superiores en cantidad y contenido de las reuniones que fue destacado por las partes como sin antecedentes.
- el comienzo (o la instalación) de la negociación colectiva a nivel de las Intendencias
- la coordinación de la capacitación brindada por profesionales de reconocida trayectoria, que respondieron a la invitación de DINATRA participando en forma gratuita
- la realización de 3 Jornadas de formación para los delegados del PE y los actores profesionales vinculados a los Consejos de Salarios.
- la cantidad de acuerdos logrados pese a la resistencia que a nivel público y promocionado, generaron los lineamientos del Poder Ejecutivo.
- el acompañamiento de informatizar los trámites que la ciudadanía realiza con el Estado, con el objetivo de reducir los presenciales. Se trabajó con Agesic en la puesta en línea, de la tarea “Inicio” de los trámites “Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza” y “Registro de Administradores de Edificios de Propiedad Horizontal”

### IV. Principales desafíos para el 2016

- Mantener la política de integrar grupos multidisciplinarios en el plan de mejora de las RRLL
- Generar instancias de capacitación sobre laudos para actividades que revisten cierta complejidad, como forma de contribuir al cumplimiento

- Concretar la adecuación salarial propuesta para los profesionales con el fin de reducir las desigualdades.
- Concretar y culminar las mejoras de condiciones de atención: construir boxes, mejorar iluminación, incorporar notebooks, adecuar mobiliario, cambiar aberturas, adecuar cables sueltos (aparentemente datos), completar equipos de aire.
- Ampliar y generar más capacitación para profesionales e incluir administrativos a través de cursos solicitados a la ENAP.
- Cubrir las vacantes aún pendientes.

## Informe de gestión 2015

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 003 - Dirección Nacional de Empleo

### I. Misión

La Dirección Nacional de Empleo es una unidad ejecutora del MTSS promotora y orientadora de políticas públicas activas de empleo y formación profesional que contribuyan a la construcción de una cultura del trabajo para el desarrollo y que promuevan oportunidades de trabajo decente para la sociedad en general desde una perspectiva de derechos. Promueve programas, servicios y acciones articulando y generando acuerdos con las otras Unidades Ejecutoras, otros organismos y actores del mundo del trabajo, en el ámbito nacional y regional con fuerte énfasis en la descentralización territorial, para contribuir al desarrollo integral de las personas, de acuerdo a las estrategias de desarrollo productivo, innovador y creativo del país.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2015

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Incorporar los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas del INEFOP.

Descripción: Valores institucionales reflejados en las políticas y programas de INEFOP

Dada la naturaleza del objetivo, las metas planteadas son a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Lineamientos estratégicos de INEFOP integran la Cultura del trabajo para el desarrollo, el trabajo decente, la descentralización, el trabajo colaborativo con otras instituciones, entre otros valores institucionales.
- Se han incorporado los valores institucionales en los contenidos acordados para la puesta en marcha de la ventanilla única de programas y servicios DINA E INEFOP que se irá instrumentando progresivamente en todo el país, y especialmente en las experiencias piloto en Salto, Durazno y Maldonado, que comenzarán en 2016; se prevé la firma de un convenio que formalice estos acuerdos.
- Para avanzar en lo antedicho, se han conformado 5 equipos de trabajo DINA E – INEFOP para: el seguimiento de la implementación del Convenio, la realización de acuerdos conceptuales y metodológicos para la gestión territorial de programas y servicio integrados orientados al ciudadano, la orientación laboral, la intermediación laboral, la derivación a acciones formativas, la ampliación de desarrollos de la plataforma Vía Trabajo para la gestión, supervisión y evaluación de los programas y servicios. Se encuentran en elaboración documentos y protocolos para la prestación de los servicios.
- Coordinación para el fortalecimiento de los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional

Nombre: Promover la incorporación de los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas.

Descripción: Valores y conceptos institucionales reflejados en los servicios y programas que otros organismos ejecutan, ámbitos en los cuales la DINAЕ tenga representación.

Dada la naturaleza del objetivo, las metas planteadas son a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Conformación y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Promoción de Trabajo Decente Joven prevista en la ley 19133, coordinada por DINAЕ. Los valores institucionales se encuentran reflejados en el documento de convocatoria.
- Programa Yo Estudio y Trabajo, coordinado por DINAЕ con INEFOP, INAU, MEC, ANEP y ejecutado por 18 Empresas Públicas.
- Valores institucionales promovidos en los siguientes espacios interinstitucionales: Sistema Nacional de Cuidados, Programa Uruguay Estudia, Sistema Nacional de Formación Profesional, Programa Culminación de Ciclos Educativos, Red de Gestión de Personas por Competencias, Comité Sectorial tripartito de Turismo, Comisión Interinstitucional de Ruralidad de INMUJERES y otros ámbitos vinculados a ruralidad y género, Consejo Nacional de Género – eje 5 -, Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en Comisión de Igualdad de Género del MTSS el Empleo, en el Programa Ágora, en los Comités Departamentales de 7 departamentos/localidades - San José, Artigas, Rivera, Colonia (Juan Lacaze y Carmelo), Lavalleja y Paysandú - , en los diálogos territoriales por el empleo en Maldonado, Las Piedras y el acuerdo de entendimiento firmado en Río Negro.

Nombre: Incorporar valores institucionales en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cuidados.

Descripción: Valores institucionales reflejados en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cuidados.

Dada la naturaleza del objetivo, las metas planteadas son a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Acuerdo de trabajo para implementar la certificación ocupacional de las personas cuidadoras, a ejecutarse en 2016.

Nombre: Lograr el cumplimiento de los acuerdos estratégicos y operativos con los gobiernos departamentales.

Descripción: Mejora de los acuerdos de trabajo inter institucional. Mecanismos de seguimiento, control y ajustes.

- Se han realizado nuevos acuerdos con Salto, Maldonado, Durazno y Canelones que se concretarán en la firma de convenios DINAЕ INEFOP Gob. Dep., en 2016.
- Se ha avanzado hacia nuevos acuerdos en Colonia, Flores, Montevideo, Canelones, Cerro Largo; así también se han mantenido instancias de trabajo con Rivera, Paysandú.

Nombre: Promover, orientar y contribuir a la implementación efectiva de políticas públicas activas de empleo y Formación Profesional.

Descripción: Promover la efectividad de la implementación de las políticas, programas y servicios, atendiendo la intermediación laboral, la orientación laboral, la formación profesional y apoyo a emprendimientos productivos.

Revisión y mejora de los diseños de programas de Orientación Laboral, Intermediación Laboral, Formación Profesional y apoyo a los Emprendimientos Productivos.



Mejora del registro en Vía Trabajo. Toda la información de los servicios incorporada en Vía Trabajo. Nuevos desarrollos en Vía Trabajo

- Revisión de los diseños metodológicos de prospectiva de la formación profesional.
- Se certificaron 57 trabajadores en el perfil de mozo en Maldonado.
- Se ejecutó el Programa de Inversión Productiva y el Programa de Fondos Rotatorios Solidarios Locales.  
Con respecto al primero se recepcionaron 110 proyectos de los cuales 59 resultaron aprobados por un monto total de \$ 1.632.106, financiándose el 24% con Fondos Presupuestales del MTSS, el 74% con Fondos Rotatorios Departamentales y un 2% mediante reasignación de equipamiento.
- En lo referido a los Fondos Rotatorios Solidarios Locales se financiaron 7 proyectos en el departamento de Rocha: 5 a pescadores artesanales y 2 a artesanos, por un monto total de \$ 130.000.
- Se perfeccionó la pauta de evaluación utilizada en el Programa de Inversión Productiva procediendo a una nueva ponderación de las dimensiones y categorías incluidas en la misma.
- Se realizó asistencia técnica a 21 CePEs, para la prestación de los servicios de orientación e intermediación laboral y derivación a acciones formativas.
- Se registraron 13484 personas en los Centros Públicos de Empleo durante en el período.
- Se derivó a cursos de capacitación de INEFOP, a trabajadores en seguro por desempleo en el interior del país (Canelones, Maldonado, Paysandú, Salto, Rocha, San José, Colonia, Lavalleja).
- Se gestionaron 457 solicitudes de personal de empresas. Estas solicitudes involucraron un total de 1283 vacantes.

- Se realizó la gestión del Programa Objetivo Empleo: se apoyaron 96 procesos de inserción laboral en empleos formales y 44% de las personas involucradas en los mismos recibieron capacitación laboral.
- Se capacitó y asesoró a operadores de los CePEs, en funcionalidades de plataforma Vía Trabajo.
- Se procesó información y se elaboraron informes de CePEs de acuerdo a datos registrados en plataforma Vía Trabajo.
- Se coordinaron acciones en territorio para la atención de jóvenes participantes del Programa Jóvenes en Red. Se elaboró el protocolo para la atención conjunta entre equipos CePEs y equipos socioeducativos del Programa (período enero-julio 2015).
- Se colaboró con la Unidad Estadística para la elaboración del informe: "Perfil de usuarios y resultados de intermediación y orientación laboral en CePes 2014".
- Se realizó el asesoramiento a empresas para el cumplimiento de la Ley N° 19006, se apoyaron 6 procesos de inserción de jóvenes en 2 empresas.
- Se apoyó en el desarrollo de procedimientos y protocolos de habilitación de jóvenes (trabajo protegido) y empresas para el usufructo de los beneficios de la LEJ.

Nombre: Profundizar la perspectiva de género en las políticas públicas de empleo y Formación Profesional, así como la mirada hacia otros colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo. (juventudes, rurales y discapacidad)

Descripción: Reducir desigualdades y brechas formativo- laborales, de personas pertenecientes a los diferentes colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo (juventudes, trabajadores rurales y personas con discapacidad). Promover la sensibilización y capacitación en prevención de acoso sexual laboral a los actores del

mundo del trabajo. Promover la conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad entre los actores del mundo del trabajo.

- Firma del decreto de reglamentación de la ley de empleo juvenil y comienzo de funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Promoción del Trabajo Decente Juvenil.
- Contrataciones habilitadas por la ley de Empleo Juvenil al 31 de diciembre de 2015: 378.
- Prácticas formativas en empresas: 140 habilitados
- Fin de la tercera edición del Programa Yo Estudio y Trabajo con 648 egresados
- Implementación de la cuarta edición con 21.209 inscriptos y 18 empresas en 65 localidades.
- En atención a colectivos específicos con necesidades particulares se realizaron 3 talleres de trabajo independiente orientados a jóvenes y colectivos rurales en Las Piedras y Carrasco Norte.
- Participación en la planificación e implementación del Seminario “*La cultura del trabajo y las políticas activas de empleo orientadas a las/los jóvenes rurales*” promoviendo el abordaje de la temática de emprendimientos productivos de los jóvenes rurales.
- Talleres de Sensibilización sobre los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores Rurales dirigidos a diversos públicos: trabajadores rurales, jóvenes rurales, técnicos del MIDES.
- Exposición sobre las Políticas activas de empleo y sobre el trabajo rural en Seminarios realizados en Salto y Tacuarembó, en los cuales participaron los diferentes actores vinculados al mundo de trabajo rural.
- Participación en celebraciones y festividades vinculadas a los trabajadores rurales y mujeres rurales: Día del Trabajador Rural en Salto, Día de la Mujer Rural en Young y en encuentro realizado por mujeres integrantes de Sindicatos de la UNATRA.
- 3 Capacitaciones en Acoso Sexual laboral
- Se conformó el grupo de trabajo Asesoría género DINAE, DINATRA, MIDES, (Sistema de Cuidados), INAU y PNUD.
- Participación en Mesa de Intercambio de buenas prácticas en corresponsabilidad con empresa y sindicatos.
- Se inicia proceso de trabajo con el Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU) para atender la inserción laboral de personas refugiadas.
- En el marco de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, se participó en instancias del grupo “Trabajo” con la finalidad de coordinar acciones de orientación laboral.
- Se acuerda con UTU la participación en Talleres de Orientación Laboral en la Cárcel “Las Rosas” del departamento de Maldonado (a realizarse en primer semestre 2016)

Nombre: Contribuir a mejorar la articulación interna entre las Unidades Ejecutoras del Inciso

Descripción: Intercambio, coordinación y complementación con las otras Unidades Ejecutoras para el mejor desarrollo de las políticas institucionales.

Dada la naturaleza del objetivo, las metas planteadas son a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Proyecto de fortalecimiento institucional aprobado incluye la coordinación y complementariedad de políticas entre DINAE, y DINATRA.
- Coordinación con Comunicaciones: Programa Yo Estudio y Trabajo, Ley de Empleo Juvenil.
- Coordinación con DINACOIN: Recepción de jóvenes para el Programa Yo Estudio y Trabajo donde no había CePE.

- Integración de la Unidad Rural del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las comisiones, coordinaciones interinstitucionales y todas las actividades inherentes a la Unidad.
- 3 Capacitaciones en Acoso Sexual laboral a empresas publicas DINAE-IGTSS- Jurídica de Dirección General
- 10 Talleres en Genero, derechos y Acoso Sexual INEFOP - DINAE
- Grupo de trabajo Corresponsabilidad /cuidados, con DINATRA
- Coordinación con la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social y con la Dirección Nacional de Seguridad Social para la implementación de la Ley N° 19 006.

Nombre: Mejorar el diseño y el clima organizacional, y el capital humano

Descripción: Promoción de un ambiente y clima de trabajo que favorezca el desempeño y el logro de objetivos y resultados. Ajuste del diseño organizacional y de las funciones de las personas de la organización, en función de los nuevos objetivos estratégicos.

Dada la naturaleza del objetivo, las metas planteadas son a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- 1 funcionaria culminó Master en Gobernanza y Desarrollo en la Universidad de Ambéres, Bélgica.
- 1 Capacitaciones a 4 funcionarios Dinae del Depto. de Empleo juvenil
- Proceso de trabajo con los equipos de los CePes de Colón, Canelones, Rivera y Colonia: clima organizacional, definición de roles.
- Avances en el rediseño de la capacitación inicial de funcionarios CePEs
- Inicio de la redistribución espacial de equipos de trabajo.

Nombre: Promover la mejora continua de la gestión orientada a resultados.

Descripción: Desarrollo de buenas prácticas de gestión por resultados, a nivel estratégico y operativo, de nivel central y territorial, de la planificación, monitoreo y evaluación.

- Planificación estratégica validada.
- Dado que la planificación estratégica se validó en el último trimestre del año se decidió elaborar el primer poa en el 2016.
- Nuevas funcionalidades en Vía Trabajo: Contrataciones y habilitaciones a Prácticas Formativas registradas en Vía Trabajo
- Se elaboró pauta de orientación para emprendimientos productivos y se capacitó a los funcionarios de los Centros Públicos de Empleo en su manejo.
- Se realizó informe anual con todos los datos de la ejecución del Programa de Inversión Productiva en 2014 y se presentó a todos los funcionarios de los Centros Públicos de Empleo involucrados en el desarrollo de las distintas etapas del mismo.
- Se capacitó a los operadores CePE en las funcionalidades Vía Trabajo para la gestión de la Ley de Empleo juvenil.
- Se capacitó administrativos y técnicos del Departamento de Empleo Juvenil que gestionan la LEJ a nivel central.
- Se apoyó al equipo de trabajo del Departamento de Empleo Juvenil mediante la transferencia de metodologías y criterios de trabajo, para la vinculación de los CePEs con el entorno socio productivo a efectos de la implementación de la LEJ.

Nombre: Impulsar procesos de Diálogo Local por el empleo en territorio.

Descripción: Promover acuerdos y compromisos interinstitucionales. Negociación interinstitucional, consultas e intercambios de información entre los actores del mundo del trabajo. Práctica política permanente.

Dada la naturaleza del objetivo, las metas planteadas son a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Diálogo territorial por el empleo:
- Firma de acuerdo de entendimiento hacia una Acuerdo Departamental por el empleo y la formación profesional en Río Negro.
- Impulso de procesos de diálogo en Río Negro, Salto, Rivera y Canelones.
- Continuidad de la participación en los Comité Gestores de Agenda para el cumplimiento de los compromisos de las Agendas de Maldonado y Las Piedras.
- Acuerdos y nombramiento de representantes para la integración de las representaciones DINAE en todos los Comités Deptales de Empleo y Formación Profesional de INEFOP a partir de 2016.
- Participación a través de la co organización, la exposición de políticas y servicios en diversas actividades de diálogo e intercambio de actores en territorios, vinculados a empleo juvenil, empleo rural cultura del trabajo para el desarrollo.
- Coordinación de acciones vinculadas a los procesos de diálogo social con diversos organismos públicos nacionales y locales.

Nombre: Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Descripción: Avanzar en la certificación ocupacional de los trabajadores a través de un programa nacional, liderado por el Estado, con participación de los actores sociales.

Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Diseño en proceso de ajuste a partir de dos experiencias pilotos implementadas y diseño propuesta de evaluación de impacto.

- Elaboración y aprobación de proyecto de fortalecimiento institucional de DINAE, DINATRA e INEFOP, a ser ejecutado por CINTERFOR a partir de 2016; un componente del mismo refiere al diseño y puesta en marcha de la certificación en tres sectores de actividad: turismo, construcción, forestal –madera-celulosa-papel.

Nombre: Promover la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional

Descripción: Conducir y avanzar en el proceso de acuerdos y complementariedades de funciones entre las instituciones participantes del Sistema: MTSS, MEC, OPP, ANEP/UTU, INEFOP, UTEC, UDELAR.

- Coordinación de la Comisión Interinstitucional, el equipo técnico ad hoc y los grupos de trabajo.
- Un componente del proyecto de fortalecimiento aprobado, que ejecutará CINTERFOR, está destinado a avanzar en el SNFP.

Nombre: Lograr una mejor articulación de programas y servicios con el INEFOP.

Descripción: Consolidación del ejercicio de los roles diferentes y complementarios institucionales DINAE - INEFOP, a nivel central y territorial.

Desarrollo conjunto de estrategias de intervención territorial para la ejecución de los programas y servicios.

Protocolos de actuación elaborados y aprobados.

- Centros territoriales gestionados por INEFOP diseñados y acordados para los departamentos de: Salto, Durazno y Maldonado, que comenzarán a funcionar en 2016.

- Diseño conjunto documento Prospectiva Formación Profesional validado (DINAE – INEFOP)
- Documento de diseño de los servicios integrados Dinae-Inefop.
- Participación en experiencia piloto desarrollada en Montevideo, de derivación de usuarios desde los CePEs a tres cursos financiados por el Inefop. Diseño y seguimiento del proceso.
- Co organización DINAE – INEFOP de 10 talleres de derecho, género y Acoso Sexual laboral a jóvenes del Yo Estudio y Trabajo.
- Se reorganizó ámbito de coordinación por Programa Trabajadores en Seguro por Desempleo.
- Se elaboró ficha básica para el registro en Vía Trabajo de entrevistas de usuarios de servicios y programas de DINAE e INEFOP.
- Representación DINAE en los comités departamentales de San José, Artigas, Rivera, Colonia (Juan Lacaze y Carmelo), Lavalleja y Paysandú.

**Nombre:** Diseñar y ejercer la supervisión y evaluación de políticas, programas y servicios en materia de Empleo y Formación Profesional ejecutados por organismos del sistema que operen a través de la plataforma Vía Trabajo.

**Descripción:** Diseñar y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas de empleo y formación profesional que ejecutan otros organismos utilizando la plataforma Vía Trabajo

Dada la naturaleza del objetivo, la meta planteada es a partir del 2016. En el 2015 se avanzó en:

- Se inicia elaboración de propuesta para implementar la supervisión y seguimiento de acciones desarrolladas a través de los CePES.

### III. Evaluación global de la gestión 2015

Se reglamentó el capítulo sobre Sector Productivo de la Ley 19133 de Empleo Juvenil. Se dieron 518 contratos en el marco de la Ley de Empleo Juvenil.

Se comenzó la cuarta edición del Programa Yo estudio y trabajo con 537 puestos ofrecidos en 65 localidades en todo el territorio nacional.

Elaboración y aprobación de los lineamientos estratégicos de INEFOP en concordancia con los lineamientos estratégicos del MTSS, y contribuyendo activamente a la complementariedad de programas, servicios y funciones entre el instituto, la DINAE y la DINATRA.

### IV. Principales desafíos para el 2016

- Ley 19133: reglamentar capítulo sobre Etiquetado y capítulo sobre Emprendimientos Juveniles. Rever procedimientos en Sector Privado y aumentar las contrataciones de dicho Sector. Concretar campaña de difusión. Institucionalizar y protocolizar el Intercambio, coordinación y complementación con la IGTSS para la prevención y tratamiento del Acoso Sexual Laboral en las Primeras Experiencias Laborales.
- Programa Yo Estudio y Trabajo: mejorar la coordinación interinstitucional para la intervención de acuerdo a las acciones afirmativas acordadas.
- Firma e implementación de convenio para la apertura de los 3 centros de empleo y formación profesional gestionados por INEFOP y la evaluación de dichas experiencias, a efectos de avanzar en otros departamentos.

- Avanzar en el diseño de supervisión y evaluación de programas y servicios.
- Fortalecer los ámbitos de diálogo social territorial, especialmente los Comités departamentales de empleo y formación profesional.
- Comenzar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional a ejecutarse a través de CINTERFOR que permitirá avanzar cuantitativa y cualitativamente en el diseño e implementación de políticas de formación profesional y certificación ocupacional.

**Informe de gestión 2015****INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**UE:** 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el InteriorI. Misión

La DI.NA.CO.IN es responsable de la ejecución, coordinación y contralor de las políticas, planes y programas formulados por las restantes U.E. del MTSS y aprobadas por el Jeraarca del Inciso, en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción de políticas sociales. Coordina su acción con las dependencias del MTSS a fin de lograr una gestión coherente y eficaz a nivel nacional, en un marco que permita el reconocimiento y la mejor adaptación a las especificidades que demande cada realidad local. Representa en el interior al MTSS en las Comisiones Nacionales Departamentales Honorarias del Discapacitado a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nro. 16.095.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015**AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

## OBJETIVOS:

Nombre: Incorporar acciones en el territorioDescripción: Impulsar procesos de formación y capacitación como contribución al desarrollo y bienestar colectivo.

Se capacitó en la ENAP seis funcionarios de esta UE en la gestión del SGH 2.0, el sistema informático que viene implementando la ONSC para posibilitar la gestión del presentismo. Dichos funcionarios capacitaron a

todos los funcionarios del interior del país en las 41 Oficinas de Trabajo, cumpliendo en un 100% con el plan, para estar operativo en todas, el 1 de octubre de 2015.

Se elaboró un de Plan de Capacitación recurriendo a cursos impartidos por CADE, ENAP, OPP y también a través de capacitación interna según el siguiente detalle, el cual fue cumplido en su totalidad:

- Curso OPP-Carga de Proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (1 funcionario).
- Jornada Interna con la participación de funcionarios del Interior del País, donde las autoridades presentaron los objetivos estratégicos del inciso y la UE. En la misma, se capacitó sobre Nocturnidad, Empleo Juvenil y Recibos electrónicos (78 funcionarios)
- Cursos impartidos por CADE; Actualización Laboral y Ley de Empleo Juvenil; Cannabis y Relación Laboral y Liquidación de Haberes (7 funcionarios)
- Jornada Nacional sobre Cultura del Trabajo para el Desarrollo y Trabajo Futuro (36 funcionarios concurren de diferente puntos del País)
- Jornadas Nacionales de Derechos del Trabajo (5 funcionarios)
- Taller de Redacción de Resoluciones (4 funcionarios)
- Taller de Actualización del Decreto 500/91 y sus modificativos y concordantes. (5 funcionarios)
- Jornadas de sensibilización de Género (6 funcionarios)
- Curso de Certificación de Tribunales de Uruguay Concurra (1 funcionario)

Se recibieron en 13 Oficinas de Trabajo, alumnos de la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales, en carácter de pasantías a través de un convenio entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el MTSS. Esta consistió en que 28 estudiantes de distintas regiones del país, realizaran un tramo de la formación en prácticas concretas en nuestra organización, relacionadas con su formación profesional. Nuestros

funcionarios procuraron que los pasantes incorporaran, al concluir la actividad, competencias útiles para el mundo del trabajo.

Se destaca que 12 de nuestros funcionarios, Profesionales y Jefes de Oficina, realizaron 21 jornadas de difusión sobre temas vinculados a los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral, en diferentes centros educativos y/o sociales en el territorio. Se realizaron reuniones por parte del Director con las autoridades departamentales y encuentros en todo el territorio con los actores sociales tales como, Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales, para dar a conocer las definiciones y estrategias del MTSS como también escuchar sus demandas e intercambiar acciones posibles.

Nombre: Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales

Descripción: Profundizar la descentralización de la negociación colectiva en aquellas actividades económicas e institucionales con **presencia** sustantiva en el interior del país.

Se estableció un protocolo de acción entre DINACOIN y DINATRA que permitió la descentralización de la conflictividad colectiva, atendándose en territorio. De las 357 audiencias realizadas en el área de conflictos colectivos de trabajo, 350 corresponden a conflictos colectivos en la actividad privada y 7 en la actividad pública, siendo éstos el 1.96% del total. De los de la actividad privada fueron resueltos el 61% mientras que los de la actividad pública 1 fué resuelto, 2 pasaron a seguir negociando en DINATRA, 1 pasó a la IGTSS, 1 quedó sin efecto y 1 fue sin acuerdo. Se atendieron en las Oficinas de Trabajo, el 3.20% más conflictos colectivos respecto al año 2014.

Los conflictos individuales atendidos fueron 14.458 que reflejan un aumento con respecto al año 2014 de un 0.58 %. Desde el punto de vista del género el 65.5 % corresponde a reclamaciones planteadas por el sexo masculino y el 35.5% al sexo femenino.

Se evacuaron en forma presencial, 1.632 consultas salariales y 39.909 consultas laborales de las cuales promedialmente el 61% requirieron el cálculo de liquidación

Nombre: Continuar fortaleciendo la confiabilidad y la transparencia del MTSS en el interior

Descripción: Mejorar sustantivamente la infraestructura e integrar los servicios del MTSS en un solo lugar físico. Incorporar la estandarización de los procesos operativos de las Oficinas.

Continuando con las mejoras en las Oficinas de Trabajo se atendieron las necesidades de mobiliario de seis Oficinas, logrando una ambiente de trabajo funcional, personalizado y estético, convirtiendo los espacios de trabajo en lugares confortables. Además se adquirieron telefaxes, teléfonos inalámbricos, Switch, alargues USB, calculadoras, almanaques, pilas para las PC y aires acondicionados.

Se sustituyeron y se adjudicaron equipos informáticos logrando que el 100% de los funcionarios de DINACOIN cuenten con una computadora, actualizada, funcional y con recursos de escaneo, impresión e internet que le permita individualmente acceder a todos los programas que se manejan para la gestión de la Oficina y también, como ámbito de información y actualización necesaria para atender el requerimiento de la ciudadanía en los temas de índole laboral. A su vez fueron reemplazados el 100% de los monitores CRT por los monitores LCD.

El Proyecto de Estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo en pro de la mejora de la calidad de los servicios, disminuyendo la variabilidad entre las diferentes dependencias y optimizando los tiempos fijando lineamientos de trabajo en lo que se refiere a la documentación y los plazos de respuesta, se concluyó con el 100% de la primer Fase del proyecto. Se elaboró, aprobó y publicó los documentos en el Portal interno del Ministerio, asegurándose así el mejor aprovechamiento de las herramientas informáticas existentes, haciendo que la comunicación llegue a la totalidad de los funcionarios.



El equipo de trabajo involucrado en esta etapa fue de 20 funcionarios contando con el apoyo del Área de Mejora Continua. Se puede afirmar que en todos los documentos que fueron identificados entre Procedimientos específicos, Instructivos de Trabajo y Formularios, fueron realizados.

Aún no se ha podido lograr la integración de los diferentes servicios que presta el Ministerio en un solo lugar físico.

Nombre: Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo

Descripción: Incrementar los instrumentos de autogestión existentes e incorporar nuevos. Contribuir en la mejora de la información vía web y cooperar en la accesibilidad de la misma.

Junto con la Gerencia de Comunicación, se trabajó en la implementación de la cartelería de identidad exterior en las Oficinas de Trabajo, como también en carteles enrollables y roll ups institucionales para el interior de las mismas, logrando así, que el 88% de las Oficinas de Trabajo cuenten con ellos.

Se aportó para la mejora de nuestra web un trabajo acerca de respuestas a las “preguntas frecuentes”; se incorporó una dirección de correo electrónico, donde los usuarios podrán formular sus quejas o sugerencias; se recopilaron normas que establecen las jurisdicciones de las Oficinas de Trabajo para abordar la georreferenciación de las mismas y se progresó en el recuento de los montos y beneficios acordados en los Consejos de Salarios para armar un modo de consulta rápida de Rurales, Servicio Doméstico, Comercio y Construcción.

Se puso en práctica un Proyecto presentado por una funcionaria del interior, logrando que las empresas que registren en VENETUS la Planilla de Control de Trabajo con causal Nueva, Sin personal y Clausura de actividad, puedan presentarse a finalizar el trámite ante cualquier

Oficina de Trabajo, con el fin único de mejorar el servicio y facilitar la accesibilidad, contribuyendo con los resultados de un Gobierno electrónico.

Ante la carencia de un sistema de control de asistencia en las Oficinas de Trabajo, se implantó el sistema informático SGH 2.0 a través de la participación de funcionarios de esta UE, quienes fueron los responsables de cumplir con el objetivo de que el 1 de octubre de 2015, dicho sistema estuviera en producción en todo el país.

Se promovieron las actividades que se desarrollan en las Oficinas de Trabajo, el lugar donde están establecidas y la forma de comunicarse con las mismas, a través de un tríptico, los que están a disposición de los ciudadanos en todos los locales del Ministerio de Trabajo.

Nombre: Favorecer el dialogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo

Descripción: Establecer una serie de medidas y estrategias que contribuyan a promover un clima de diálogo social que permita el acceso al empleo y mejore las condiciones de calidad en el mismo.

Se participó en las distintas capitales departamentales como representantes del MTSS en la Comisión Honoraria Departamental del Discapacitado, en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, en la Junta Departamental de Drogas, en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente y también las Oficinas con límite con Brasil, en el Comité de Frontera.

Por Resolución del Ministro de Trabajo se creó la Unidad Rural dependiente de la DINACOIN. A partir de ese momento, se realizaron 9 reuniones. Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y con el Instituto Nacional de Colonización. Se elaboró el plan operativo para el 2016. Se participó en el Seminario Trabajo para el Desarrollo Rural con Inclusión Social. Se

presentó el Plan Operativo 2016 a la Institucionalidad involucrada con las políticas orientadas al trabajo rural.

### III. Evaluación global de la gestión 2015

- 1391 horas de capacitación para 163 cupos.
- Intercambio entre la UDELAR y el MTSS (28 Pasantes)
- 61% de la Conflictividad Colectiva privada fue resuelta en las Oficinas de Trabajo.
- Los conflictos colectivos atendidos en el interior, tuvieron un aumento con respecto al 2014 de 0.58%.
- 6 Oficinas mejoraron su mobiliario.
- 100% de los funcionarios de la UE cuenta con equipos informáticos adecuados.
- Se alcanzó el 88% de la implementación de cartelera identificadora.
- Se documentaron el 100% de los Procesos operativos de las Oficinas de Trabajo.
- Se aportó un trabajo para nuestra web sobre las “Preguntas Frecuentes”.
- Se implementó el registro de PCT nuevas y clausuras en todo el país independientemente de la jurisdicción que corresponda.
- Implementación del SGH 2.0 EN EL 100% del territorio.
- Participación de representantes de DINACOIN en las diversas comisiones y actividades sociales.
- Se incorporó la Unidad Rural quien interactuó con otros actores sociales.

### IV. Principales desafíos para el 2016

- Desarrollar la Fase II del Proyecto de estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo, implementación y mejora continua de los documentos creados en la Fase I.
- Concluir con la cartelera de identidad.
- Continuar con las mejoras edilicias y de muebles en las Oficinas de Trabajo.

- Contribuir a disminuir la brecha existente entre el potencial de herramientas informáticas y la magra utilización de las mismas.
- Impulsar la mejora de la calidad del trabajo haciendo hincapié en la Cultura del Trabajo.
- Abordar la georreferenciación de las Oficinas de Trabajos para mayor acercamiento a la ciudadanía.

## Informe de gestión 2015

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 005 – Dirección Nacional de Seguridad Social

### I. Misión

Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración del diseño de políticas de Seguridad Social.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, así reconocido a nivel internacional como nacional a través de la Constitución de la República y debe expresarse en una política de Estado que tenga como finalidad la cobertura de las contingencias sociales sobre la base de los principios de universalidad, suficiencia, suficiencia, solidaridad e igualdad

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2015

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social

Descripción: - Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de diferentes organismos con competencia en materia de protección social: ej. Consejo Nacional de Políticas Sociales, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, comisión de pensiones graciables

- Desarrollo, seguimiento y evaluación de los distintos programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas.

- Promover mejor intercambio de información entre los organismos que sirven prestaciones sociales

**Resultados:** Se concurrieron a todas las reuniones de las comisiones de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados y a la casi totalidad de las convocadas por el Consejo Nacional de Políticas Sociales, así como las vinculadas al otorgamiento de pensiones graciables.

Nombre: Contribuir activamente al avance del diálogo en materia de protección social

Descripción: - Continuar con la experiencia del Diálogo Nacional de Seguridad Social, teniendo presente la instancia de Diálogo Social ya prevista por el gobierno

- Proseguir trabajando y potenciando los distintos ámbitos ya existentes de intercambio en el área social

**Resultados:** Se elaboró un proyecto de ley sobre reforma del sistema de elección de los directores sociales del BPS, a partir del consenso logrado con los actores sociales. Y se organizó la celebración de la Semana de la Seguridad Social 2015 junto a las autoridades del BPS y de las cajas paraestatales.

Nombre: Fortalecimiento del papel del Ministerio en materia de seguridad social

Descripción: - Redimensionamiento de la presencia en eventos y organizaciones internacionales (ej. fortalecer la participación del MTSS en organizaciones internacionales de seguridad social y en comisiones administradoras de convenios multilaterales y bilaterales, en coordinación con el BPS y las otras instituciones estatales, paraestatales y privadas de seguridad social, planificando la presencia en eventos internacionales y racionalizando tales participaciones)

– Profesionalización del personal: incorporación de técnicos especializados en seguridad social y capacitación permanente del personal afectado a la Unidad.

**Resultados:** Se ha avanzado junto a las autoridades del BPS y de las cajas paraestatales, en la exploración de mecanismos de inserción en los organismos internacionales de Seguridad Social. Se logró el llamado a concurso para proveer tres cargos de abogado, lo que permitirá el fortalecimiento de la DINASS.

Nombre: Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo

Descripción: Propuesta de iniciativas legales y/o reglamentarias en la materia, y análisis de las impulsadas por otros actores: por ej. mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; modificar la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos; avanzar en materia de cobertura de maternidad, paternidad y cuidados; extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a colectivos hoy no amparados; mantener y mejorar poder adquisitivo de las pasividades, en particular las de integrantes de hogares de menores recursos.

– Coordinación de acciones con otras unidades del Inciso o vinculadas al mismo, para el mantenimiento de fuentes de trabajo y mejora de la calidad del empleo.

**Resultados:** Se remitieron cuatro proyectos de ley al Parlamento referidos a la modificación de la ley N° 16.241 de 9 de enero de 1992 (sobre elecciones de directores sociales del BPS) y al otorgamiento de prórrogas de seguro de paro para trabajadores de **Pressur Corporation S.A.**, de **Minera Aratirí S.A.** y de **Altos Fines S.A.** Se elaboraron cinco decretos referidos a elevación del monto mínimo de jubilaciones y pensiones de sobrevivencia servidas por el BPS y por los Servicios de Retiros y Pensiones Policiales y de las Fuerzas Armadas; a la autorización de compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria

y Comercio respecto de determinados oficios, de autorización al BPS para otorgar un beneficio especial para jubilados, pensionistas y beneficiarios de Asistencia a la Vejez, y de otorgar una bonificación sobre aportes patronales jubilatorios para contribuyentes del BPS buenos pagadores.

Nombre: Desarrollo de la gestión y mejoramiento de la información disponible

Descripción: - Continuar fortaleciendo la gestión del Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas

- Coordinación con otras unidades: ej. Profundización del trabajo conjunto con IGSS en análisis de expedientes de bonificación de servicios.

- Elaboración de informes sobre nivel de cobertura y perspectivas de inclusión de sectores vulnerables o de difícil formalización

- Coordinación con la Unidad Estadística para obtener y/o elaborar información que permita mejorar la toma de decisiones

- Compilación de normativa vigente en materia de seguridad social.

**Resultados:** Se aprobaron 466 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexas, para lo que es fundamental el funcionamiento semanal de la Comisión respectiva. Se coordinó efectivamente con la Unidad Estadística la puesta al día de información sobre prórrogas de seguro de desempleo (por sector de actividad, por departamento, etc.). Se tramitaron 480 expedientes de prórrogas de seguro de paro y regímenes especiales (se solicitaron 6.170 prórrogas y se concedieron 5.080). **Esta información debería verse reflejada en los indicadores de la DINASS, ya que es la actividad que insume más horas de trabajo de la oficina.**

### III. Principales desafíos para el 2016

- En este año se va a concretar el ingreso de tres abogados, lo cual permitirá una mejor distribución de tareas al interior de la oficina, así como una mejor planificación de instancias de capacitación.

- Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de los diferentes organismos con competencia en materia de protección social.
- Proseguir desarrollando y perfeccionando la herramienta del seguro de paro, así como su articulación con las políticas de empleo y formación profesional de modo de contribuir a la preservación de fuentes de trabajo y a la creación de empleos de calidad.
- Seguir avanzando en materia de cobertura; por ejemplo, en protección de la maternidad, paternidad y cuidados del recién nacido; en mejoras en la inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; en lo relativo a la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, procurando su extensión a sectores de trabajadores hoy no amparados por la ley N° 16.074.
- Proseguir flexibilizando el acceso a la jubilación parcial y la compatibilidad entre trabajo y jubilación en general.
- Promover la modificación de la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos.
- En diálogo con los sectores sociales y políticos, continuar analizando e implementando soluciones que corrijan inconsistencias presentes en el régimen mixto establecido por la ley N° 16.713.



## Informe de gestión 2015

**INCISO:** 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**UE:** 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

### I. Misión

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente laboral, de promover el desarrollo y adecuación de normas y procedimientos a través del tripartismo y de realizar las coordinaciones con instituciones complementarias en la temática laboral, en el plano nacional e internacional, a fin de optimizar el cumplimiento de sus cometidos.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2015

#### **AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES**

#### OBJETIVOS:

**Nombre: Impulsar gestión del CONASSAT y actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad.**

**Descripción: Impulsar la gestión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), actualizar la normativa en materia de**

**Salud y Seguridad e implementar una campaña masiva promoviendo las buenas prácticas en la materia, como modo de acción de Trabajo Seguro - Trabajo Decente.**

Con la tónica de fortalecimiento del Tripartismo en el Diálogo Social, el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, órgano asesor del Poder Ejecutivo, ha consensado los documentos: proyecto de Decreto de regulación del consumo de Alcohol, Cannabis y otras drogas en el ámbito laboral; proyecto de decreto complementario del Decreto Nro. 291/2007 sobre las comisiones bipartitas en salud y seguridad en las empresas; Compendio de la Normativa aplicable en materia de salud y seguridad laboral. A su vez, se realizaron 4 estudios estadísticos sobre accidentalidad laboral (general y sectorial), 2 proyectos de capacitación en SST, 1 evaluación de proyecto. Con esto se alcanza la meta de 10 productos acordados en el CONASSAT en 2015.

Por otro lado, se profundizó el trabajo coordinado con el Banco de Seguros del Estado sobre Información de la Accidentalidad Laboral, culminando con el lanzamiento del Monitor de Accidentes de Trabajo.

**Nombre: Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso.**

**Descripción: Fiscalizar, capacitar y aplicar procedimientos y sanciones para reducir situaciones de discriminaciones, represión sindical, acoso moral y acoso sexual.**

Durante 2015 se ha trabajado en mejorar la calidad de la atención y procesamiento de las denuncias relativas al acoso moral, acoso sexual, discriminación en el trabajo y represión sindical. Cabe destacar la elaboración e implementación de la *Guía de Actuación ante Consultas y para el Asesoramiento en materia de Derechos Fundamentales de los Trabajadores*, que ha mejorado notoriamente la calidad de la atención a trabajadores y trabajadoras, así como la calidad de la información contenida en las denuncias. Se atendieron **544** denuncias correspondieron a situaciones de **Afectación de Derechos**

**Fundamentales:** el 64,5% (351) son de Acoso Moral, el 13,2% (72) por Represión Sindical, 10,1% (55) por Acoso sexual, 2,8% (15) por Discriminación y el 9,4% (51) implican más de una causa de acoso. Las mejoras en la gestión aún no han permitido descender la cantidad de días que implica cada proceso relativo a estos temas.

Cabe aclarar que estos datos son los de denuncias y los datos que se manejan en los indicadores SPE corresponden a los expedientes efectivamente abiertos.

En 2015 se aprueba el *Protocolo de Actuación ante situaciones de cualquier forma de Acoso o Discriminación Laboral, que pudieran afectar funcionarios, funcionarias, trabajadores, trabajadoras que desempeñen labores en las dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*. Este Protocolo constituye una herramienta muy importante para el MTSS y constituye al mismo tiempo una iniciativa que se promueve sea replicada en otros organismos y empresas.

**Nombre:** Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales

**Descripción:** Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales. Formar delegados y capacitar en riesgos específicos.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, contabilizando en el correr de 2015 134 sesiones (reuniones), que han permitido el fortalecimiento de los ámbitos. Destacamos el permanente funcionamiento de las Comisiones de: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, peajes, industria química, industria metalúrgica, supermercados, molinos, call centers, industria láctea y otros del ámbito público como ANCAP y Policial.

**Nombre:** Avanzar en la inclusión de sectores de actividad a la obligación de contar con Serv. de prevención y Salud

**Descripción:** Avanzar en la inclusión de sectores de actividad a la obligación de contar con Servicios de Prevención y Salud en las empresas (Convenio OIT 161).

No se han incorporado aún más sectores de actividad en la implementación de los Servicios de Salud a nivel de empresa (decreto 127/014). Nótese que la norma establece obligatoriedad recién a partir de 2019.

**Nombre:** Implementar nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo

**Descripción:** Rediseño de procesos de la IGTS e incorporación de las Tecnologías de la Información para la reducción de la informalidad, con mayor protección social de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a los colectivos vulnerables e incluyendo la perspectiva de género.

Coordinar para la fiscalización integrada (con BPS, DGI y Aduanas) y con países del Mercosur como forma de potenciar las acciones fiscalizadoras y en beneficio del sistema de Seguridad Social.

Intercambiar información y coordinar acciones con demás Unidades Ejecutoras del MTSS.

Coincidiendo este año 2015 con el cumplimiento de los 100 años de Ley 5.350 que implantó la jornada laboral de 8 horas y consagró las facultades del inspector de trabajo, se reorganizó la estructura de la Inspección General. Se construyó, se propuso y se aprobó en la ley de presupuesto un nuevo modelo de trabajo con exclusividad de los abogados de nuestra División Jurídica. Se promueve el funcionamiento de equipos de trabajo integrando inspectores con la Asesoría Jurídica.



Se acometió la tarea de unificación de planilla de trabajo con nómina BPS, constituyendo el grupo de trabajo MTSS-BPS. Se propuso proyecto de decreto sobre Recibo de Sueldos en formato electrónico que fue aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 29 de junio de 2015. Con estas medidas se busca simplificar trámites a las empresas y contar con información completa para mayor efectividad en la fiscalización de seguridad social y normativa laboral. Se diseñó un sistema de seguimiento informático de denuncias, así como nuevo formulario de denuncias electrónico, lo que se encuentra en etapa de prueba piloto, previa a su implantación. Se cumplió con entrega de notebooks para cada inspector y se prepara la gestión inspectiva con uso de tablets y actas electrónicas. Se elaboró una Guía de Actuación para el asesoramiento en materia de Derechos Fundamentales en el Trabajo, con especial atención a la población más vulnerable a la trata de personas. Se continúan implementando las acciones de coordinación de inspecciones en zonas de frontera en el marco del Plan Regional de Inspección de Trabajo del MERCOSUR.

**Nombre: Participar en ámbitos interinst. para la protección de Derechos Fundam. indiv. y colect. vulnerables**

**Descripción: Participar en forma activa en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, mesa de lucha contra la trata de personas, Junta Nacional de Migraciones, Tripartita de Género, Empleo Rural, Empleo Juvenil.**

Se ha participado en 47 reuniones de los diferentes ámbitos interinstitucionales e internos del MTSS que tratan sobre DDFP en el trabajo; que incluye al Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Mesa de Combate a la Trata de Personas, la Comisión Interinstitucional y el Consejo Consultivo de la Ley 19.122 (Ley Ley para favorecer la participación afrodescendiente en las áreas educativas y laborales); Comisión Tripartita de Género del MTSS; Unidad de Empleo

Rural. En estos ámbitos se concretaron 5 productos concretos, incluyendo protocolos y guías de actuación, así como estudios específicos y proyecto apoyado por cooperación internacional.

Es oportuno aclarar que estamos trabajando en el ante proyecto de Ley integral de trata.

**Nombre: Modernizar la fiscalización del trabajo**

**Descripción: Unificar los sistemas de información de Nómina del BPS y la Planilla de Control de Trabajo como forma de potenciar el contralor y simplificar los trámites a la ciudadanía. Desarrollar estudios internos coordinados con fines estadísticos y de evaluación de gestión.**

El proceso de Unificación de la Planilla de Trabajo con los registros laborales del BPS ha avanzado tal como está planificado, alcanzando al 31/12/15 un 25% de avance. El acuerdo base del proyecto consiste en: reducción significativa de los trámites que deben realizar las empresas para cumplir con sus obligaciones de registro laboral; realización de los trámites en línea en todas las etapas que sea posible; la propiedad compartida entre BPS y MTSS de toda la información contenida en dichos sistemas (que incluye Planilla de Trabajo por parte del MTSS y 3 sistemas de BPS: Registro de empresas; Registro de actividades y Nómina); accesibilidad a la información en “tiempo real” para ambos organismos.

**Nombre: Fortalecer el Capital Humano y la infraestructura**

**Descripción: Fortalecer el trabajo en equipo como señal de identidad. Aumentar la profesionalización y capacitación del Capital Humano. Realizar reestructura escalafonaria, y diseñar un plan de desarrollo horizontal y vertical. Mejorar infraestructura y sistema de gestión de la flota vehicular.**

Como se señaló más arriba, se construyó, se propuso y se aprobó en la ley de presupuesto un nuevo modelo de trabajo con régimen de exclusividad de los abogados de nuestra División Jurídica. Se promueve el funcionamiento de equipos de trabajo integrando inspectores con la Asesoría Jurídica (abogado referente para cada equipo inspectivo). Se promovió la creación de los cargos de los Coordinadores Inspectores, que está en proceso de aprobación por parte de ONSC y Presidencia.

Se cumplieron los objetivos fijados en la planificación anual 2015 efectivizando 11 capacitaciones, con 275 cupos de capacitación, realizados por 235 funcionarios de la Inspección en relación a diversos temas relacionados a la UE.

Por otro lado, se acordó con el actor sindical e implantó nuevo sistema de guardias semanales de inspectores. Se propuso, impulsó y concretó la renovación de la flota vehicular.

Para cada objetivo arriba mencionado se debe incorporar la siguiente información:

- Principales logros fundamentados en las siguientes categorías de información: indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa.
- Desempeños relevantes no previstos en la planificación.
- Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.

### III. Evaluación global de la gestión 2015

**Modernización de la gestión:** Coincidiendo este año 2015 con el cumplimiento de los 100 años de Ley 5.350 que implantó la jornada laboral de 8 horas y consagró las facultades del inspector de trabajo, se reorganizó la estructura de la Inspección General. Se construyó, se propuso y se aprobó en la ley de presupuesto un nuevo modelo de trabajo con exclusividad de los abogados de nuestra División Jurídica. Se promueve el funcionamiento de equipos de trabajo integrando inspectores con la Asesoría Jurídica. Se acordó con el actor sindical e implantó nuevo sistema de guardias semanales de inspectores. Se propuso e impulsó la renovación de la flota vehicular.

Se acometió la tarea de unificación de planilla de trabajo con nómina BPS, constituyendo el grupo de trabajo MTSS-BPS. Se propuso proyecto de decreto sobre Recibo de Sueldos en formato electrónico que fue aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 29 de junio de 2015. Con estas medidas se busca simplificar trámites a las empresas y contar con información completa para mayor efectividad en la fiscalización de seguridad social y normativa laboral. Se diseñó un sistema de seguimiento informático de denuncias, así como nuevo formulario de denuncias electrónico, lo que se encuentra en etapa de prueba piloto, previa a su implantación. Se cumplió con entrega de *notebooks* para cada inspector y se prepara la gestión inspectiva con uso de *tablets* y actas electrónicas. Se elaboró una Guía de Actuación para el asesoramiento en materia de Derechos Fundamentales en el Trabajo, con especial atención a la población más vulnerable a la trata de personas

**Capacitación:** Se cumplieron los objetivos fijados en la planificación anual 2015 efectivizando **275 cupos** de capacitación realizados por 235 funcionarios de la Inspección en relación a los siguientes temas: Fortalecimiento del Rol del Inspector (OIT), Redacción de Resoluciones, Atención al Ciudadano, Decreto 500/91, Tributación Laboral en la Construcción, Registro de Denuncias y Guía de Actuación y Asesoramiento sobre Derechos Fundamentales en el Trabajo, Normativa sobre Recibo Electrónico, Nocturnidad, Acoso Laboral, Normas de

Seguridad en Instalaciones Eléctricas, Intercambio de experiencias sobre Inspección Brasil-Uruguay.

**Salud y Seguridad en el Trabajo. CONASSAT y Comisiones Tripartitas Sectoriales:** Con la tónica de fortalecimiento del Tripartismo en el Diálogo Social, el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, órgano asesor del Poder Ejecutivo, ha logrado consensuar tres documentos: un proyecto de Decreto de regulación del consumo de Alcohol, Cannabis y otras drogas en el ámbito laboral, un proyecto de decreto complementario del Decreto Nro. 291/2007 sobre las comisiones bipartitas en salud y seguridad en las empresas y un Compendio de la Normativa aplicable en materia de salud y seguridad laboral. Se profundizó el trabajo coordinado con el Banco de Seguros del Estado sobre Información de la Accidentalidad Laboral, culminando con el lanzamiento del Monitor de Accidentes de Trabajo.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, peajes, industria química, industria metalúrgica, supermercados, molinos, call centers, industria láctea y otros del ámbito público como ANCAP y Policial.

**Asesoramiento y Denuncias.** Se procesaron **16.940 consultas** y **3.462 denuncias**. De estas últimas, **544** denuncias correspondieron a situaciones de **Afectación de Derechos Fundamentales**: el 64,5% (351) son de Acoso Moral, el 13,2% (72) por Represión Sindical, 10,1% (55) por Acoso sexual, 2,8% (15) por Discriminación y el 9,4% (51) implican más de una causa de acoso. De las restantes **2.918 denuncias**, 1.624 (55.6%) fueron referidas a Condiciones Generales de Trabajo y 1.294 (44.4%) a Condiciones Ambientales de Trabajo.

**Acción Fiscalizadora.** Durante el período considerado, la IGSS realizó 17.002 actuaciones inspectivas de las cuales el 56% (9.509) corresponden al interior del país y 44% (7.493) a Montevideo.

**División Condiciones Generales de Trabajo.** Se realizó un total de **9.770** actuaciones de fiscalización que se desagregan de la siguiente manera:

**3.111** actuaciones **por visita inspectiva** en las empresas (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Títulos Ejecutivos), y **6.659** por **controles de documentación** (Informes Técnicos). Del total de inspecciones realizadas, el 63% (6.546) corresponde al interior del país.

Se protegieron un total de **120.626** trabajadores y trabajadoras de todo el país, pertenecientes a todos los sectores de la actividad, con mayor presencia de fiscalización en Comercio general, Hoteles, Restoranes y Bares y Construcción.

Se realizaron **operativos** inspectivos planificados, entre los que se destacan los de verano en zonas balnearias, trabajo doméstico, citrus, *deliverys*, avícolas, (estas dos últimas realizadas en conjuntos con la División CAT).

**División Condiciones Ambientales de Trabajo.** Las actuaciones realizadas en procesos inspectivos fueron **7.232**; de éstas, el 40% (2.963) se realizó en el interior y el 60% (4.269) en Montevideo. Fueron protegidos por estas actuaciones un total de **124.743** trabajadores y trabajadoras de todo el país.

A nivel nacional, se labraron **1.855 Actas de Hecho** por irregularidades constatadas, de las cuales el 13% implicó una sanción con clausura preventiva. El 78.5% de las clausuras preventivas se aplicaron en el sector de la construcción.

El 50,3% de las **actuaciones inspectivas** se realizaron en la construcción, el 42.8% en Industria, comercio y servicios; el 6.2% en el sector rural y el 0.7% restante en otros sectores como el forestal, etc.

La División CAT procesó en forma completa un total de 66 **investigaciones de accidentes de trabajo**, de los cuales 23 fueron mortales. En el sector de la industria de la construcción se investigaron 22 accidentes y 8 de éstos fueron mortales. De los 36 accidentes de trabajo investigados en la industria en general, 10 fueron mortales. En lo que refiere al sector rural, cabe consignar que se investigaron 8

accidentes de los cuales 5 fueron mortales, correspondiendo uno a la actividad forestal y los 4 restantes a actividades del giro agropecuario.

Los **operativos** fueron realizados en las siguientes actividades: plantas de almacenamiento de granos, peajes, cosecha de arroz, panaderías y carnicerías, deliverys y avícolas.

Las actuaciones en emprendimientos de alta complejidad incluyeron: plantas de ANCAP (La Teja, Minas y Paysandú); la obra de ciclo combinado de UTE, en la cual la empresa Hyundai es la contratista principal y donde trabajan aproximadamente 600 trabajadores; el seguimiento de obras de gran complejidad como la planta del Gasoducto; el Intercambiador de la Ruta Nº 1 y la Regasificadora y Emisor Subacuático del Oeste.

**División Jurídica.** En el período se llevaron a cabo **19.539** actuaciones. Se presentaron **856** demandas a empresas. Se recaudó por este concepto \$ **21.305.429** sólo en Montevideo.

**División Documentos de Contralor.** Se recepcionó y procesó un total de 63.607 Planillas de Control de Trabajo correspondientes al Departamento de Montevideo. De las mismas, el 45% corresponde a renovación común, el 15,34% por clausura de empresas, el 12,66% empresas nuevas sin personal y 6,74% empresas nuevas con personal. La recaudación por concepto de multas impuestas ascendió a la suma de \$15.416.273 equivalentes a 22.272 UR.

**Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil. Protección del Trabajador Adolescente.** Con la designación de nuevos representantes institucionales, entre las acciones principales se destacan: la elaboración del Plan de Acción 2016; elaboración de proyecto de financiamiento y apoyo del plan, aprobado por AUCI y AECID; fortalecimiento de las articulaciones con INAU para la fiscalización del trabajo infantil y adolescente; Celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio) con difusión a través de los medios masivos de comunicación.

**Trata de personas.** Se continuó con la atención integral y coordinada de trabajadores/as vulnerables a la trata, con principal énfasis en trabajadoras domésticas extranjeras y trabajadores extranjeros en la industria de la construcción. Se trabaja en la construcción de insumos del anteproyecto de Ley Integral de Trata de Personas desde diciembre del 2015.

#### IV. Principales desafíos para el 2016

1- Concretar el 1º de enero de 2017 la unificación de los sistemas de registro de la información laboral del MTSS-BPS, Planilla de Control de Trabajo y Nóminas de BPS (Registro de empresas y Registro de actividades/personas).

Las acciones que se van a llevar a cabo en el correr del año para la concreción de la unificación son, el diseño de la implementación, creación de normativa, capacitación a las/los funcionarios, diseñar estrategias de comunicación, creación de una mesa de ayuda para los usuarios.

2- Concretar las acciones de la modernización de la fiscalización laboral en las siguientes áreas, aplicación del sistema de gestión de denuncias en todo el país, continuar con el desarrollo y concretar la notificación electrónica y el Acta de hecho electrónica.

Estos sistemas van a interactuar entre ellos, el Sistema de Denuncias con el Acta de hecho electrónica, con el Expediente electrónico y la notificaciones electrónicas. Esta interoperabilidad nos va a permitir contar con indicadores de gestión y resultados de eficacia y eficiencia.

El sistema de procedimiento de “*e-notificaciones*” es un sistema disponible a los organismos públicos, que permite la composición y envío de notificaciones comunicaciones en forma electrónica a personas físicas, personas jurídicas, y entidades públicas en general, de manera ágil

sencilla y segura, optimizando tiempo y evitando a los destinatarios costos adicionales.

Los beneficios esperados una vez implementadas las innovaciones (enero 2017) son: trazabilidad de la gestión inspectiva, desde la recepción de la denuncia hasta el cierre, disminución de tiempos de acceso a la información, contribuyendo a la transparencia y asegurando el foco en todo momento en el trabajador; estandarización y optimización de la gestión inspectiva, mediante el análisis de la situación actual y la implementación de soluciones informáticas así como las mejoras a los procesos que se estimen necesarias; acceso a información objetiva para la toma de decisiones.

3- Continuar con la planificación e implementación de operativos de fiscalización de condiciones generales y ambientales de trabajo en todo el territorio nacional y diferentes sectores de la actividad. Proseguir con operativos en coordinación con otros organismos fiscalizadores (BPS, DGI, etc)

4- Continuar las líneas de capacitaciones a las/los funcionarios. Se van a llevar a cabo capacitaciones con la OIT dirigida a Inspectores y Abogados de esta unidad ejecutora y capacitaciones llevadas a cabo por la ENAP a todo el personal administrativo.

Se destaca la capacitación para la implementación del nuevo rol de abogado/referente.

5- En diciembre del 2015 el gobierno firmó un acuerdo con la OIT para la implementación del Programa de Trabajo Decente en el Uruguay, en cuyo Eje 4 de "Protección social y seguridad y salud en el trabajo" se desarrollan diversos lineamientos para los años 2016-2020.

En este marco para el año 2016, en materia de seguridad y salud en el trabajo nos proponemos los siguientes desafíos:

5.1.- Seguir potenciando los ámbitos tripartitos, expresados a través del diálogo social desarrollado en el CONASSAT y las Tripartitas Sectoriales de Salud y Seguridad en el Trabajo.

5.2.- En el ámbito del CONASSAT, las acciones serán dirigidas hacia la formulación de una Política Nacional con miras al desarrollo de un Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3.- Se abordarán asimismo acciones de fortalecimiento y adecuación de la normativa, la planificación de campañas de prevención y difusión de normativa y acciones de capacitación.

6- En cuanto a las denuncias de Derechos Fundamentales en el Trabajo (acoso sexual, acoso moral, discriminación y represión sindical) nos proponemos aplicar el Nuevo registro digital de estas denuncias en la totalidad del país.

Este registro incorpora un formulario de relevamiento de datos con fines estadísticos. Estos son datos que describen los perfiles del denunciante y el denunciado: sector de la actividad, categoría laboral, identidad de género, ascendencia racial, composición familiar, nivel educativo, etc. Es importante destacar la inclusión en este sistema de la variable de autopercepción étnico-racial, que responde al cumplimiento de la Ley N.º 19.122 (Afrodescendientes. Normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laboral).

Continuar con el aporte jurídico-conceptual al anteproyecto de ley integral de trata. Este anteproyecto es liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Implementar el proyecto "Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso", con apoyo de AUCI y cofinanciamiento de AECID. Este proyecto se enmarca en las líneas de acción definidas en el Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) y tiene como principales resultados esperados: la revisión y elaboración de un nuevo listado de trabajos peligrosos para adolescentes y el crecimiento de la formalización del trabajo adolescente.